

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**



**TESIS**

---

**LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
Y SU INCIDENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE  
LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA VENTA DE REPUESTOS  
PARA VEHÍCULOS (E.I.R.L) EN LA PROVINCIA DE  
HUÁNUCO.**

---

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**TESISTAS : GERVACIO SOLÓRZANO, DANIEL**

**TRINIDAD AMBICHO, RICHARD**

**MISHAHUAMAN GRANDEZ, MAYUMI**

**ASESOR: JOSÉ FALCON RIVA AGÜERO**

**HUÁNUCO-PERÚ**

**2017**

## **DEDICATORIA**

A Dios por haberme permitido llegar a este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi madre MIRNA por haberme apoyado en todo momento por sus consejos, sus valores por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

A mi padre VICTOR por los ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracterizan y que me ha infundado siempre, por el valor mostrado para salir adelante y por su amor.

**Mayumi**

Con mucho amor a mis padres, EULOGIO GERVACIO ESTEBAN y ALBERTINA SOLORZANO SOTO quienes son la fuente de mi perseverancia, para conseguir mis metas personales y profesionales y además fortalecen esta singular existencia.

**Daniel**

A Dios, quién supo guiarme por el buen camino y por darme las herramientas necesarias para encaminar en la vida.

**Richard**

## **AGRADECIMIENTO**

A la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, por constituirse en una gran oportunidad de superación y en el logro de nuestra profesionalización.

A los docentes de la Facultad, que nos brindaron sus conocimientos y experiencias durante el desarrollo de la Tesis, de manera especial al Mg. José Falcon Riva Agüero por brindarnos su asesoramiento en el campo de la investigación, por sus críticas y orientación en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

A los propietarios y contadores de las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos (E.I.R.L) de la provincia de Huánuco por brindarnos las facilidades e informaciones necesarias para ser plasmadas en el presente trabajo de investigación.

## **RESUMEN**

El presente trabajo de investigación consistió en la preocupación de buscar el cumplimiento de obligaciones tributarias en los ambientes de los negocios en la actualidad, por lo que combatir este flagelo se ha convertido en uno de los objetivos corporativos tanto a nivel privado como gubernamental, debido a estas crecientes necesidades, la Contraloría General de la República, ha adoptado, un nuevo enfoque de control, fundamentándose en su necesidad de buscar controles más efectivos y crear valor para la ciudadanía y contribuir a la mejora de la gestión pública y privada, mediante un efectivo ejercicio de control.

El objetivo de la investigación fue determinar de qué manera la Auditoría de Cumplimiento incide en las obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos (E.I.R.L) en la provincia de Huánuco periodo 2016

El tipo de investigación por su naturaleza fue “aplicada”; ya que el marco teórico en general trata de teorías sobre Auditoría de cumplimiento y las Obligaciones Tributarias de las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos (E.I.R.L) ubicadas en la provincia de Huánuco.

Los resultados obtenidos favorecieron para la formulación de las conclusiones, las cuales pretenden ayudar a la entidad a obtener una visión general de las condiciones actuales en la aplicación de la auditoría de cumplimiento y su incidencia en las obligaciones tributarias

## **SUMMARY**

The present investigation consisted in the search of the fulfillment of tributary obligations in the environments of the businesses at the present time, reason why to combat this scourge has become one of the corporative objectives both at the private and governmental level, due to these growing needs, the Comptroller General of the Republic, has adopted a new approach to control, based on its need to seek more effective controls and create value for citizenship and contribute to the improvement of public and private management, through an effective control exercise.

The objective of the investigation was to determine how the Compliance Audit affects the tax obligations of companies dedicated to the sale of spare parts for vehicles (E.I.R.L) in the province of Huánuco in 2016

The type of research by its nature was "applied"; since the theoretical framework in general deals with theories on Compliance Audit and the Tax Obligations of companies dedicated to the sale of spare parts for vehicles (E.I.R.L) located in the province of Huánuco.

The results obtained favored the formulation of the conclusions, which are intended to help the entity obtain an overview of the current conditions in the application of the compliance audit and its incidence on tax obligations

## INTRODUCCIÓN

La auditoría de cumplimiento consiste en la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole con el objetivo de establecer que se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.

La auditoría de cumplimiento dentro de sus organismos de estudio está implementada en todos sus niveles; encontrándose en la actualidad acondicionándose a las nuevas normas dictadas en materia de control, así como de acuerdo a las características y problemática SUI-GENERIS de la presente investigación.

El presente trabajo está estructurado por cinco (5) capítulos que se describen a continuación:

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. Descripción del problema, formulación del problema, objetivo general, objetivos específicos, la justificación, la delimitación, Hipótesis, General, y específico, variables dimensiones e indicadores. En el CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO. En este capítulo se presentan los antecedentes y las bases teóricas. En el CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO. Se presenta el tipo de investigación, método, población y muestra, técnicas e instrumentos. En el CAPÍTULO IV. Se presentan los resultados del trabajo de campo, análisis e interpretación de los resultados. Y finalmente en el CAPÍTULO V. Se presenta la discusión de resultados, la contrastación de los resultados y la prueba de hipótesis, conclusiones y recomendaciones.

## INDICE

	Pág.
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
SUMMARY	v
INTRODUCCIÓN	vi

### CAPÍTULO I

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1	Descripción del problema	9
1.2	Formulación del problema	12
	1.2.1 Problema General	12
	1.2.2 Problemas específicos	12
1.3	Objetivo general y objetivos específicos	13
1.4	Justificación e importancia	14
1.5	Viabilidad	15
1.6	Limitaciones	16
1.7	Hipótesis general y específicos	16
1.8	Variables, dimensiones e indicadores	17

### CAPÍTULO II

#### MARCO TEÓRICO

2.1	Antecedentes	19
2.2	Bases Teóricas	22

2.3	Definiciones de términos básico	62
-----	---------------------------------	----

### **CAPÍTULO III**

#### **MARCO METODOLÓGICO**

3.1	Tipo de investigación	67
3.2	Método de investigación	67
3.3	Diseño y esquema de investigación	67
3.4	Población y muestra	68
3.5	Definición operativa del instrumento de recolección de datos	69
3.6	Técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos	70

### **CAPÍTULO IV**

#### **RESULTADOS**

4.1	Resultados del trabajo de campo	72
-----	---------------------------------	----

### **CAPÍTULO V**

#### **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

5.1	Contrastación con los referentes bibliográficos	92
5.2	Contrastación de la hipótesis general	95
5.3	Contrastación de la hipótesis específicas	97

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS



## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:**

El fraude es la mayor preocupación en el ambiente de los negocios en la actualidad, por lo que combatir este flagelo se ha convertido en uno de los objetivos corporativos tanto a nivel privado como gubernamental, debido a estas crecientes necesidades, la Contraloría General de la República, ha adoptado, un nuevo enfoque de control, fundamentándose en su necesidad de buscar controles más efectivos y crear valor para la ciudadanía y contribuir a la mejora de la gestión pública y privada, mediante un efectivo ejercicio de control.

Es así, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, del 13 de julio 2002, establece que el control consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión; la Contraloría General de la República, en su constante búsqueda de hacer más eficiente el control, ha aprobado el nuevo enfoque de auditoría denominado “Auditoría de Cumplimiento”, con el objetivo de contar con normas y disposiciones para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento

en las etapas de planificación, ejecución y elaboración del informe.

El alto índice de evasión de impuestos a nivel nacional es un tema que preocupa al Servicio de Rentas Internas, y para esto se deben mejorar los controles de recaudación de los impuestos en todos sus ámbitos puesto que al no hacerlo esto ocasiona una pérdida tributaria y como efecto no se asignarían de manera responsable los recursos financieros.

Este tipo de auditoría, tiene la potestad de determinar la cuantía del tributo de acuerdo a las interpretaciones de la Ley junto con su reglamento, el mismo que en algunos casos, no coincide con el contribuyente, sea este por razones de desconocimiento o por conveniencia particular del contribuyente; sin embargo, cabe recalcar que en última instancia quien determina qué, cómo, cuánto y cuándo pagar es la Administración Tributaria.

El contribuyente debe mantener una rentabilidad sostenible y sustentable durante el ciclo de vida empresarial que llegue a tener su empresa; de esta manera se cumple con un principio fundamental que rige a las empresas y por ende a la profesión contable, a saber: "Negocio en marcha"; el cumplimiento de este principio esencial, permite comprobar que las empresas declaren mensualmente ante el fisco de manera

razonable, todas y cada una de las operaciones mercantiles que realiza en un determinado periodo.

El incumplimiento tributario es algo que ha venido preocupando a países desarrollados, así como de aquellos en vías de desarrollo, dificultando que la aplicación de las políticas fiscales y reguladoras sean efectivas y coherentes.

En nuestra ciudad de Huánuco encuentran asentadas una serie de empresas de producción, comercialización y de servicios, las mismas que juegan un papel importante en la economía y el desarrollo de la Provincia, como es el caso de las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos, que tienen como actividad económica la comercialización de vehículos y repuestos mayores y menores, pero en la ejecución de sus operaciones existen diversos factores que afectan a su crecimiento y permanencia en el mercado.

Las empresas corren riesgos de ser sancionada por la administración tributaria debido a que no se aplica de manera correcta la Ley Orgánica de Régimen Tributario con el objetivo de determinar los impuestos correctamente y de realizar realizar pagos a cuenta y obligaciones tributarias de retención.

Las empresas no se acogen a los lineamientos planteados en los informes de auditoría de cumplimiento y es por eso que cae reincidentemente en mala práctica tributaria. Frente a esta descripción problemática se plantea el siguiente problema:

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1 PROBLEMA GENERAL:**

¿De qué manera la Auditoría de Cumplimiento incide en las obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos (E.I.R.L) en la provincia de Huánuco periodo 2016?

### **1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS:**

- a.** ¿Cómo es que los procedimientos de auditoría, determinan la correcta aplicación de impuestos en las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco?
- b.** ¿Cómo es que el Plan de auditoría de cumplimiento determina la realización de operaciones en la determinación de impuestos en las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco?
- c.** ¿Cómo es que los objetivos de la auditoría de cumplimiento proporcionan datos pertinentes y

fiables para una adecuada planeación y control tributario en las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco?

### **1.3 OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

#### **1.3.1 OBJETIVO GENERAL:**

Determinar de qué manera la Auditoria de Cumplimiento incide en las obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos (E.I.R.L) en la provincia de Huánuco periodo 2016

#### **1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a. Analizar cómo es que los procedimientos de auditoria, determinan la correcta aplicación de impuestos en las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco.
- b. Conocer cómo es que el Plan de auditoria de cumplimiento determina la realización de operaciones en la determinación de impuestos en las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco.
- c. Analizar cómo es que los objetivos de la auditoria de cumplimiento proporcionan datos pertinentes y

fiables para una adecuada planeación y control tributario en las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco.

## **1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA**

La investigación presenta la siguiente justificación:

### **1.4.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

Se utilizarán enfoques teóricos, científicos, técnicos referidos a la Auditoría de Cumplimiento y la Obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de repuestos E.I.R.L. Asimismo se revisarán los antecedentes de estudios realizados y relacionados con el tema de investigación con la finalidad de contrastar esos enfoques teóricos y antecedentes

### **1.4.2 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**

La investigación tiene una justificación metodológica porque para la recolección de la información se construirá un cuestionario como instrumento, teniendo en cuenta las variables, dimensiones e indicadores en estudio, dicho instrumento constituye el aporte metodológico de la investigación, ya que otros investigadores lo pueden tener como referencia o utilizarlo en otros estudios.

### **1.4.3 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**

La investigación nos va a permitir saber el efecto que genera la Auditoria de Cumplimiento en las Obligaciones tributarias a fin de proponer o sugerir alternativas de solución a los problemas tributarios que afrontan las empresas dedicadas a la venta de repuestos.

### **1.4.4 IMPORTANCIA**

Consideramos que la investigación es importante porque se va a determinar de qué manera la Auditoria de Cumplimiento incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las dedicadas a la venta de repuestos, los resultados pueden hacerse extensivos a las demás empresas de la región y del País.

### **1.5 VIABILIDAD**

La presente investigación es viable, porque se cuenta con acceso directo a las fuentes de información ya que los investigadores tienen amistad con los propietarios y contadores de las empresas dedicadas a las ventas de repuestos para vehículos (E.I.R.L) de la provincia de Huánuco, a quienes se aplicaran las encuestas, entrevistas y cuestionarios como técnicas de investigación. Asimismo se tiene acceso a una biografía actualizada de forma digital y escrita, a la vez los costos para realizar la investigación son accesibles a los investigadores.

## **1.6 LIMITACIONES**

Para el desarrollo de la presente investigación es posible que se presenten algunas limitantes que podrían obstaculizar el curso normal de la investigación, entre ellas tenemos que:

- Una primera limitante es que en el medio local no se cuentan con investigaciones relacionadas al tema que puedan tomarse como antecedentes y que sirvan para la discusión de resultados.
- La segunda limitante de este estudio es sólo medir a las empresas dedicadas a la venta de repuestos constituidas como E.I.R.L. Esto provoca que haya falta de eficiencia, o que no se identifiquen otras insuficiencias que pueden ser importantes a través de otras empresas.
- Una tercera limitante es implícitamente la medición de las dimensiones o subvariables que son los procedimientos de auditoría, los planes de auditoría y los objetivos de auditoría, las mismas que al ser interrogados podrían tener sesgos en las empresas dedicadas a la venta de repuestos de los encuestados, muchas veces por desconocimiento de sus significados.

## **1.7 HIPÓTESIS GENERAL Y ESPECÍFICAS**

### **1.7.1 HIPÓTESIS GENERAL**

La Auditoría de cumplimiento incide en las obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de



repuestos para vehículos (E.I.R.L) en la provincia de Huánuco periodo 2016.

### **1.7.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

- a. Los procedimientos de auditoria, determinan la correcta aplicación de impuestos en las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco.
- b. El Plan de auditoria de cumplimiento determina la realización de operaciones en la determinación de impuestos en las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco.
- c. Los objetivos de la auditoria de cumplimiento proporcionan datos pertinentes y fiables para una adecuada planeación y control tributario en las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco.

## **1.8 VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES**

### **1.8.1 VARIABLE INDEPENDIENTE (VI)**

X: Auditoria de cumplimiento.

### **1.8.2 VARIABLE DEPENDIENTE (VD)**

Y: Obligaciones tributarias.

### 1.8.3 DIMENSIONES E INDICADORES

<b>VARIABLE INDEPENDIENTE: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO</b>			
<b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>	<b>DEFINICIÓN OPERACIONAL</b>		
	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>TÉCNICAS INSTRUMENTOS</b>
Es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.	Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comparación</li> <li>- Investigación</li> <li>- verificación</li> </ul>	Encuestas La observación Cuestionarios Guía de observación
	Planes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivos</li> <li>- Criterios</li> <li>- Alcance</li> </ul>	Encuestas La observación Cuestionarios Guía de observación
	Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar datos pertinentes y fiables</li> <li>- Proporcionar informes de control adecuados</li> <li>- Declaración mensual de impuestos</li> </ul>	Encuestas La observación Cuestionarios Guía de observación

<b>VARIABLE DEPENDIENTE: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>			
<b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>	<b>DEFINICIÓN OPERACIONAL</b>		
	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>TÉCNICAS INSTRUMENTOS</b>
Es un derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.	Impuestos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuesto a la renta, régimen general</li> <li>- Impuesto a la renta régimen simplificado</li> <li>- Impuesto general a las ventas</li> </ul>	Encuestas La observación Cuestionarios Guía de observación
	Operaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Otorgar comprobantes de pago</li> <li>- Llevar libros y/o registros contables</li> <li>- Presentar declaraciones y comunicaciones</li> </ul>	Encuestas La observación Cuestionarios Guía de observación
	Planeación y control	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones tributarias preventivas</li> <li>- Acciones tributarias defensivas</li> <li>- Acciones tributarias eficientes</li> </ul>	Encuestas La observación Cuestionarios Guía de observación

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 ANTECEDENTES**

Tesis “La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión pública del Centro Vacacional Huampaní-chosica – Lima 2014 presentada por JORGE CABEZAS BARRIENTOS. Tesis para optar el grado académico de Maestro en Contabilidad y Finanzas con mención en Auditoría y Control de Gestión Empresarial, Lima – Perú 2015 universidad San Martín de Porres.

El Autor concluye que:

- a. Los datos obtenidos en el trabajo de campo, permiten establecer que el control posterior efectuado por la auditoría de cumplimiento incide en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad.
- b. El análisis de los datos permitió determinar que las técnicas y procedimientos de auditoría, inciden en la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía del Centro Vacacional Huampaní.
- c. Se ha establecido, a través de la contrastación de hipótesis, que la evaluación del Sistema de Control Interno incide favorablemente en el planeamiento de actividades del Centro Vacacional Huampaní.

- d. Los datos obtenidos permitieron evaluar que las recomendaciones de los informes de auditoría, inciden en el nivel de organización del Centro Vacacional Huampaní.

TESIS “Auditoría de Cumplimiento aplicado al Centro Educativo Colegio Bruning SAC y su incidencia en el Control Tributario y Contable- Trujillo 2013”. Presentada por CRUZ AREDO, KATHERINE YESENIA . Tesis para obtener el grado de auditor en la Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo.

El autor concluye que:

- a. El centro educativo Colegio Bruning S.A.C, no cumple con las normas tributarias y contables, por lo que una de sus causas es el desconocimiento e incumplimiento de las normas tributarias y contables. Entre los problemas más preocupantes se encuentra, que algunas compras realizadas con letras no cuentan con el sello de no negociable, las cuentas por cobrar no tiene sustento físico, existe facturas de compras que son gasto personal del gerente. En el aspecto tributario se encontró que en la cuenta 34 (intangibles), no cuenta con un respaldo documentario de su valor real, la revaluación del terreno está presente en el balance como gasto.
- b. La auditoría incide de manera positiva, puesto que se identificó los problemas más relevantes que presenta el Centro Educativo Colegio Bruning S.A.C, ya que la

información que utiliza no es fiable y afecta a la toma de decisiones poniendo en riesgo la aplicación de multas o fiscalización por parte de la entidad reguladora.

- c. Para superar las deficiencias se diseñó una propuesta para que sea considerada por el Centro Educativo, y de esta manera mejore el cumplimiento en base a las normas y leyes, tanto de orden tributario como contable, evitando futuras contingencias.

**TESIS** “Análisis de cumplimiento tributario correspondiente al período fiscal 2007 de una empresa comercial y de servicios ubicada en la ciudad de Guayaquil dedicada a la compra y venta de equipos de fotocopiado y de oficina, servicio técnico de garantía, mantenimiento y asesoría de los mismos” presentada por HUACHISACA VERA JESSENIA ELEANA. Tesis de grado para la obtención del grado de AUDITOR- ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL, GUAYAQUIL – ECUADOR

El autor concluye: que:

- a. Llenan incorrectamente los formularios de declaración del IVA y no siguen correctamente las fórmulas indicadas, lo cual ocasionó un valor por crédito tributario incorrecto a favor de la empresa.
- b. Los valores registrados por ventas en los libros son diferentes de los declarados en los formularios.

- c. En ciertas ocasiones no entregaron los comprobantes de retención en la fuente dentro el plazo establecido por la Ley.
- d. No han incluido ciertos gastos no deducibles en el cálculo para la declaración del Impuesto a la Renta.
- e. La empresa no tiene afiliados al IESS a sus empleados

## **2.2 BASES TEÓRICAS**

### **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

#### **DEFINICIÓN**

Es un examen objetivo, técnico y profesional de las operaciones, procesos y actividades financieras, presupuestales y administrativas, que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio y en el uso y gestión de los recursos. Tiene como finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permitan optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

La auditoría de cumplimiento se origina como resultado del proceso de planeamiento desarrollado conforme a las disposiciones establecidas por la Contraloría, el mismo que

señala las entidades y materias a ser examinadas con base al análisis de riesgo y prioridades derivadas; las denuncias, pedidos de las entidades, servicio de control efectuados, seguimiento de medidas correctivas, entre otros. Excepcionalmente puede iniciarse por indicación de la Alta Dirección de los propietarios u otros en el marco de sus atribuciones y ante alguna situación imprevista a solicitud de alguna fuente externa. Manual de Auditoria de Cumplimiento, Resolución N° 473-2014-CG

### **ALCANCE**

Comprende la revisión y evaluación de una muestra selectiva de las operaciones, procesos y actividades de la entidad, así como de los actos y resultados de la gestión, respecto a la captación, uso y destino de los recursos y bienes, por un período determinado y en cumplimiento a la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas. Manual de Auditoria de Cumplimiento, Resolución N° 473-2014-CG

### **OBJETIVOS**

- Determinar la conformidad en la aplicación de la normativa, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en la materia a examinar de la entidad sujeta a control.

- Determinar el nivel de confiabilidad de los controles internos implementados por la entidad en los procesos, sistemas administrativos y de gestión, vinculados a la materia a examinar. Manual de Auditoría de Cumplimiento, Resolución N° 473-2014-CG

### **LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

El proceso de planeamiento de la auditoría permite identificar en las entidades y empresas las materias a examinar, comprender su estructura de negocio, control interno y el entorno, establecer los objetivos, criterios y recursos para la ejecución de la auditoría, y elaborar el plan de auditoría inicial y el programa con procedimientos mínimos o esenciales, que se comunican a la comisión auditora en reunión programada para tal efecto.

El responsable de planeamiento de la auditoría elabora la carpeta de servicio, en coordinación con la unidad orgánica a cargo de la auditoría. La carpeta de servicio contiene lo siguiente:

- a. El plan de auditoría inicial, que describe los objetivos, materia a examinar y alcance; criterios de auditoría aplicables; costos y recursos de la auditoría; procedimientos de auditoría mínimos o esenciales: cronograma y plazos de entrega del informe.



- b. Documentación e información relacionada con los antecedentes de la empresa.
- c. Proyecto de oficio de acreditación (ver apéndice 1 - Oficio de acreditación de supervisor y jefe de comisión auditora). El responsable del planeamiento elabora el proyecto de oficio de acreditación.
- d. El Plan de auditoría de cumplimiento determina la realización de operaciones en la determinación de impuestos en las empresas y/o instituciones.

Si como resultado de la elaboración de la carpeta de servicio, señala como objetivo de la auditoría de cumplimiento establecer si las operaciones tributarias, entre otras especializadas, se realizan de acuerdo a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales establecidas; para ello se debe considerar la aplicación de los procedimientos consignados en las guías especializadas de auditoría creadas para tal fin.

El responsable del planeamiento gestiona una reunión de coordinación con la comisión auditora y el gerente o jefe de la unidad orgánica competente, en donde expone el resultado del planeamiento. Posteriormente, solicita a la comisión auditora la evaluación del plan de auditoría inicial con la finalidad de sugerir mejoras al contenido del documento.

Excepcionalmente y de manera justificada, se complementa o modifica los objetivos o procedimientos de auditoría inicialmente planteados, según opinión de la comisión auditora, debiendo dejar constancia de dicha modificación. El responsable del planeamiento hace la entrega de la "Carpeta de Servicio" a la comisión auditora. Ulteriormente, envía y solicita al gerente respectivo, inicie el trámite de aprobación del proyecto de oficio o documento de acreditación. La comisión auditora debe registrar en el sistema informático establecido, todos los documentos y archivos que evidencien esta actividad. Manual de Auditoria de Cumplimiento, Resolución N° 473-2014-CG

### **PROCESO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.**

La auditoría de cumplimiento comprende las etapas de planificación, ejecución y elaboración de informe. Se inicia con la acreditación e instalación de la comisión auditora en la entidad sujeta a control, tomando como base principalmente la carpeta de servicio; las actividades referidas a la acreditación e instalación de la comisión auditora no son aplicables, solo es suficiente comunicar por escrito el inicio de la auditoría al titular de la entidad; para ambos casos, culmina este proceso, con la aprobación y remisión del informe de auditoría a las instancias competentes. En la figura siguiente se muestra la interacción entre el proceso de planeamiento a través de la carpeta de

servicio y la etapa de planificación, para proceder con la ejecución y elaboración del informe del proceso de auditoría de cumplimiento, hasta el cierre de la misma. Manual de Auditoría de Cumplimiento, Resolución N° 473-2014-CG

## **PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

Señala que: "Los auditores deben preparar la documentación de auditoría suficiente. La documentación debe prepararse en el momento adecuado y debe explicar claramente los criterios empleados, el alcance de la auditoría, los juicios hechos, la evidencia obtenida y las conclusiones a las que se llegó. La documentación debe ser lo suficientemente detallada para que un auditor experimentado, sin conocimiento previo de la auditoría, comprenda lo siguiente: la relación entre el asunto/materia examinada, los criterios, el alcance de la auditoría, la evaluación del riesgo, y la estrategia y plan de auditoría, así como la naturaleza, oportunidad, alcance y los resultados de los procedimientos realizados; la evidencia que se obtenga para respaldar la conclusión o dictamen del auditor, el razonamiento detrás de todos los asuntos significativos que requirieran el ejercicio de un juicio profesional, y las /as conclusiones resultantes. El auditor debe preparar la documentación relevante de la auditoría antes de emitir el

Informe de auditoría, y conservarla durante un período de tiempo razonable.

Las cédulas de auditoría deben tener referencia cruzada con otra documentación de la auditoría, asimismo, con relación a la documentación obtenida mediante fotocopias cuando corresponda deben estar debidamente autenticadas. Para ser consideradas como documentación de la auditoría deben contar con: marcas de auditoría, leyenda de las mismas, comentarios y conclusiones del auditor, además deben estar codificadas, referenciadas firmadas o visadas por los auditores que efectuaron el trabajo.

La revisión de la documentación de la auditoría en la etapa de ejecución, por parte del jefe de comisión al integrante de la comisión debe considerar lo siguiente:

- Conformidad con la aplicación de las normas y criterios de auditoría, así como también del plan de auditoría.
- Que la información contenida esté limitada al objetivo de la auditoría.
- Que las evidencias obtenidas sean suficientes y apropiadas.
- Que la documentación de la auditoría sea legible, comprensible, completa, precisa y pulcra; con la finalidad de proporcionar un respaldo adecuado para las desviaciones de cumplimiento, conclusiones y recomendaciones.
- Que los archivos estén organizados, referenciados y firmados por el auditor que los elaboró. Asimismo, que no sean

voluminosos, a fin de facilitar su manipulación y evitar su rápido deterioro.

La revisión de la documentación de la auditoría por parte del supervisor debe contemplar lo siguiente:

- Que el trabajo de auditoría esté adecuadamente planificado, a fin de asegurar la realización de una auditoría de alta calidad.
- Que la ejecución de la auditoría se efectúa de conformidad con las normas, criterios y procedimientos establecidos.
- Que las evidencias obtenidas sean suficientes y apropiadas.
- Que el informe de auditoría se elabore de acuerdo a las normas y criterios técnicos respectivos. Así mismo, una adecuada supervisión debe ser puntual, incluyendo como cada una de sus tareas la revisión periódica y progresiva de la documentación de la auditoría a medida que se desarrolla el servicio de control. Además es necesario que el supervisor efectúe una revisión completa de la documentación de la auditoría, cuando la etapa de ejecución concluya.

El objetivo principal de efectuar una correcta supervisión de la documentación de la auditoría, es asegurarse que el proceso de auditoría fue ejecutado adecuadamente y está documentado y sustentado correctamente; este proceso requiere que la documentación de la auditoría contenga la evidencia que sustente las opiniones o conclusiones del trabajo realizado que fueron descritos, verificados y evaluados oportunamente. Se considera que una cédula de auditoría está terminada, cuando

podemos afirmar que la información recibida (que sustenta la cédula), se referencia por el lado izquierdo. La información que se envía como sustento de una cédula sumaria (es documentación de la auditoría que desagrega la información proveniente de la cédula matriz), se referencia por el lado derecho.

La responsabilidad de guardar debida reserva y confidencialidad de la documentación y resultados corresponde a todo el personal involucrado en la auditoría, durante su ejecución e inclusive después de haber cesado en sus funciones. En el caso que dicha documentación sea citada en las desviaciones de cumplimiento y no obre en los archivos de la entidad, debe ser entregada a los auditados para la presentación de los comentarios, Bajo ningún motivo o circunstancia, salvo la indicada, la comisión auditora debe divulgar el contenido de la documentación de la auditoría. Su uso no autorizado o pérdida genera responsabilidad.

La documentación de la auditoría es propiedad de la comisión auditora cautela la integridad de la documentación de auditoría debiendo asegurar en todo momento y bajo cualquier circunstancia el carácter reservado de la información contenida en la misma. Para evitar que personas ajenas tengan acceso a la documentación de auditoría deben tener en cuenta las precauciones siguientes:

- Asegurarse que la instalación proporcionada por la entidad para la realización de la auditoría, sea apropiada, segura y que cuente con los recursos logísticos necesarios.
- Guardar la documentación de auditoría en archivadores o armarios bajo llave.
- Concluida la auditoría (remitido el informe), la documentación de la auditoría debidamente organizada debe remitirse al archivo de la unidad orgánica a cargo de la auditoría, de conformidad a lo establecido en la normativa interna, utilizando los medios informáticos implementados para tal efecto. Manual de Auditoría de Cumplimiento, Resolución N° 473-2014-CG

## **PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA**

El auditor debe diseñar la auditoría de cumplimiento para proporcionar una seguridad razonable de que la entidad cumple con las leyes, regulaciones y otros requerimientos importantes para el logro de los objetivos. Los procedimientos de auditoría, determinan la correcta aplicación de impuestos en las empresas.

Una auditoría de cumplimiento está sujeta al inevitable riesgo de que algunas violaciones o incumplimientos de importancia relativa a leyes y regulaciones no sean encontradas aun cuando la auditoría esté apropiadamente planeada y desarrollada de acuerdo con las normas técnicas debido a factores como:

- La existencia de muchas leyes y regulaciones sobre los aspectos de operación de la empresa que no son capturadas por los sistemas de contabilidad y de control interno.
- La efectividad de los procedimientos de auditoría es afectada por las limitaciones inherentes de los sistemas de contabilidad y de control interno por el uso de comprobaciones.
- Mucha de la evidencia obtenida por el auditor es de naturaleza persuasiva y no definitiva.
- El incumplimiento puede implicar conducta que tiene la intención de ocultarlo, como colusión, falsificación, falta deliberada de registro de transacciones o manifestaciones erróneas intencionadas hechas al auditor.

De acuerdo con requerimientos legales y estatutarios específicos o con el alcance del trabajo se requiere al auditor que responda como parte de la auditoría integral si la empresa cumple con las principales leyes o regulaciones a que debe someterse. En estas circunstancias, el auditor debe planear y someterse a prueba el cumplimiento con estas leyes y regulaciones.

Para planear la auditoría de cumplimiento, el auditor deberá obtener una comprensión general del marco legal y



regulador aplicable a la entidad y la industria y cómo la entidad está cumpliendo con dicho marco de referencia.

Para obtener la comprensión general de leyes y regulaciones, el auditor normalmente tendría que:

- Usar el conocimiento existente de la industria y negocio de la empresa

Identificar las leyes y regulaciones que debe cumplir la empresa. Manual de Auditoria de Cumplimiento, Resolución N° 473-2014-CG

## **FASE DE COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS**

Una vez finalizada la fase ejecución de los trabajos de revisión, es muy recomendable efectuar una primera reunión con los gestores de la empresa, y todo el equipo de auditores que han intervenido. El objetivo de esta fase es contrastar unas conclusiones preliminares y conocer la opinión de la empresa para que pueda rebatir o en su caso aceptar la certeza de dichas conclusiones. Suele ocurrir a menudo que los gestores de la sociedad auditada soliciten un tiempo prudencial para en su caso aportar una mayor documentación, que pudiera modificar estas primeras conclusiones del trabajo realizado de revisión de cuentas.

Un aspecto que se debe tener muy en cuenta es la fecha en la cual se realiza dicha reunión de comunicación de

conclusiones, pues si la empresa aún no tiene el cierre del ejercicio totalmente cerrado, es posible que alguna de las conclusiones del trabajo que pudiera comportar el ajuste del saldo de una determinada cuenta, se puede todavía realizar y corregir antes del cierre la debilidad contable detectada por el equipo revisor. Sin embargo, si la fecha de comunicación al cierre de la fase de ejecución de los trabajos es posterior al cierre del ejercicio esta reunión se enmarca en la obligación de intercambio entre el auditor y empresa que debe prevalecer en todo momento. No siendo recomendable esperar a tener el auditor la auditoría completamente cerrada, y no dar opción de respuesta por parte de los gestores de la empresa auditada. Esta fase suele conllevar una primera redacción de un borrador de informe de auditoría donde se le comunica al cliente no tanto la redacción del texto en sí, sino las conclusiones que se derivan de todo el trabajo de verificación efectuado hasta esa fecha.

Toda comunicación de resultados preliminares, una vez concluidos los trabajos, debe ir acompañada de una batería de recomendaciones como muestra de valor añadido que el auditor debería aportar siempre que le sea posible (Castro Moreira, 2014, pág. 29). 2.1.7.4

#### **FASE DE REDACCIÓN DEL INFORME.**

La fase de redacción del informe es quizás la de mayor importancia, dado que representa plasmar en un documento

escrito las conclusiones alcanzadas y previamente comunicadas a la empresa (Castro Moreira, 2014, pág. 30).

### **FASE DE REDACCIÓN DEL INFORME.**

La fase de redacción del informe es quizás la de mayor importancia, dado que representa plasmar en un documento escrito las conclusiones alcanzadas y previamente comunicadas a la empresa (Castro Moreira, 2014, pág. 30).

La opinión que plasme el auditor se fundamenta en el alcance de su trabajo, habitualmente la revisión de cuentas anuales, la mención de aspectos significativos que han superado los niveles de materialidad, previamente fijados por el auditor y la expresión en positivo (opinión favorable) o su expresión en negativo (opinión desfavorable) respecto de las cuentas auditadas (Pallerola Comamala, 2013, pág. 54).

### **FASE DE CONTROL DE CALIDAD.**

El control de calidad comprende los mecanismos de rigor y fiabilidad que ha tenido que seguir un auditor de cuentas durante todas las fases que comprende una auditoría de cuentas para poder asegurar, en caso de revisión de sus papeles de trabajo, una total consistencia de su trabajo.

Dicho control de calidad debe realizarlo el mismo auditor y tiene como principal objetivo garantizar que se han seguido todas las Normas Técnicas de Auditoría y se han aplicado

correctamente, así como garantizar que el auditor dispone de los conocimientos técnicos necesarios, de recursos humanos suficientes, mecanismos de control interno en su organización que avisen de posibles debilidades en su trabajo y que finalmente todo este control de calidad se encuentre debidamente revisado y soportado documentalmente y con ello poder garantizar el compromiso adquirido con la empresa auditada de ofrecer un servicio profesional y técnicamente correcto (Castro Moreira, 2014, pág. 31).

## **AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES**

La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad, para establecer que dichas operaciones se han realizado conforme a las normas legales; reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.

Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y

son adecuados para el logro de los objetivos de la empresa (Lucas Jaramillo, 2014).

A la sociedad siempre le ha preocupado el cumplimiento de las leyes y los reglamentos por parte de las organizaciones de todo tipo.

Como consecuencia, la auditoría de cumplimiento ha evolucionado hasta convertirse en una parte importante del trabajo de los auditores tanto externos como internos.

La auditoría de cumplimiento implica probar e informar en cuanto a si una organización ha cumplido con los requerimientos de diversas leyes, reglamentos y acuerdos (Whittington, 2009, pág. 702)

## **EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

### **CONTROL INTERNO**

El Control interno es un proceso efectuado por la junta directiva de una entidad, gerencia y otro personal, diseñado para proveer seguridad razonable respecto del logro de objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de operaciones
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

(Blanco Luna, 2012, pág. 194).

## **OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO**

Un sistema de control interno consiste en políticas y procedimientos diseñados para proporcionar una seguridad razonable a la administración de que la compañía va a cumplir con sus objetivos y metas. A estas políticas y procedimientos a menudo se les denomina controles, y en conjunto, estos comprenden el control interno de la entidad. Por lo general, la administración cuenta con tres objetivos amplios para el diseño de un sistema de control interno efectivo.

1. **Confiabilidad de los informes financieros.** La administración es responsable de preparar los estados financieros para los inversionistas, los acreedores y otros usuarios. La administración tiene la responsabilidad legal y profesional de asegurarse de que la información se presente de manera imparcial de acuerdo con los requisitos de información, como los principios de contabilidad generalmente aceptados. El objetivo del control interno efectivo sobre los informes financieros es cumplir con las responsabilidades de los informes financieros.
2. **Eficiencia y eficacia de las operaciones.** Los controles dentro de una empresa tienen como objetivo invitar al uso eficaz y eficiente de sus recursos con el fin de optimizar las metas de la compañía. Un objetivo

importante de estos controles es la información financiera y no financiera precisa de las operaciones de la empresa para tomar decisiones.

3. Cumplimiento con las leyes y reglamentos. La administración diseña sistemas de control interno para llevar a cabo los tres objetivos. El objetivo del auditor al enfocarse en los estados financieros y en la auditoría de controles internos son los controles relacionados con la confiabilidad de los informes financieros, además de los controles relacionados con las operaciones y el cumplimiento de las leyes y reglamentos que pueden afectar de manera importante los informes financieros.

Las responsabilidades relacionadas con los controles internos de la administración y el auditor son diferentes. La administración es responsable de establecer y conservar los controles internos de la entidad. En contraste, el auditor es responsable de entender y comprobar el control interno sobre los informes financieros.

La administración, y no el auditor, deben establecer y conservar los controles internos de la entidad. Este concepto es congruente con la condición de que la administración, y no el auditor, es responsable de la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios contables

generalmente aceptados. Dos conceptos claves son el fundamento del diseño de la administración y la aplicación del control interno, la seguridad razonable y limitaciones inherentes (Manco Posada, 2014, págs. 27,28).

## **COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO**

El control interno consta de cinco componentes interrelacionados que se derivan de la forma cómo la administración maneja el negocio y están integrados a los procesos administrativos. Los componentes son:

- a) El ambiente de control;
- b) Los procesos de valoración de riesgos de la entidad;
- c) Los procedimientos de control;
- d) Los sistemas de información y comunicación; y
- e) La supervisión y el seguimiento de los controles.

### **a. Ambiente de Control**

Las actividades de control son políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que se lleven a cabo las respuestas de la dirección a los riesgos. Las actividades de control tienen lugar a través de toda la organización, a todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una gama de actividades – tan diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones del



funcionamiento operativo, seguridad de los activos segregación de funciones (Hansen-Holm, 2013, pág. 16).

**b. Proceso de valoración de riesgos de la empresa**

El proceso de valoración de riesgos de la empresa es su proceso para identificar y responder a los riesgos de negocio y los resultados que de ello se derivan. Para propósitos de la presentación de informes financieros, el proceso de valoración de riesgos de la entidad incluye la manera como la administración identifica los riesgos importantes para la preparación de los estados financieros que da origen a una presentación razonable, en todos los aspectos importantes de acuerdo con las políticas y procedimientos utilizados para la contabilidad y presentación de informes financieros, estima su importancia, valora la probabilidad de su ocurrencia, y decide las acciones consiguientes para administrarlos. Por ejemplo, el proceso de valoración de riesgos de la entidad puede direccionar la manera como la entidad considera la posibilidad de existencia de transacciones no registradas o identifica y analiza las estimaciones importantes registradas en los estados financieros. Los riesgos importantes para la presentación confiable de

informes financieros también se relacionan con eventos o transacciones específicos.

Los riesgos importantes para la presentación de informes financieros incluyen eventos y circunstancias externas e internas que pueden ocurrir y afectar de manera adversa la habilidad de una empresa para iniciar, registrar, procesar, e informar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la administración contenidas en los estados financieros.

Una vez identificados los riesgos, la administración considera su importancia, la probabilidad de su ocurrencia, y la manera como deben ser administrados.

La administración puede iniciar planes, programas, o acciones para direccionar riesgos específicos o puede decidir aceptar un riesgo a causa del costo o por otra consideración (Blanco Luna, 2012, págs. 200,201).

#### **c. Procedimientos de Control**

Los procedimientos de control son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que se llevan a cabo las directivas de la administración, por ejemplo, que se toman las acciones necesarias para direccionar los riesgos hacia el logro de los objetivos de la empresa. Los procedimientos de control tienen diversos objetivos y se aplican en distintos niveles

organizacionales y funcionales (Blanco Luna, 2012, pág. 203).

**d. Sistemas de información y comunicación**

La información pertinente se identifica, capta y comunica de una forma y en un marco de tiempo que permiten a las personas llevar a cabo sus responsabilidades. Los sistemas de información usan datos generados internamente y otras entradas de fuentes externas y sus salidas informativas facilitan la gestión de riesgos y la toma de decisiones informadas relativas a los objetivos. También existe una comunicación eficaz fluyendo en todas las direcciones dentro de la organización. Todo el personal recibe un mensaje claro desde la alta dirección de que deben considerar seriamente las responsabilidades de gestión de los riesgos corporativos. Las personas entienden su papel en dicha gestión y como las actividades individuales se relacionan con el trabajo de los demás (Hansen-Holm, 2013, pág. 16).

**e. Supervisión de seguimiento de los controles**

La gestión de riesgos corporativos se supervisa, revisando la presencia y funcionamiento de sus componentes a lo largo del tiempo, lo que se lleva a

cabo mediante actividades permanentes de supervisión, evaluaciones independientes o una combinación de ambas. El alcance y frecuencia de las evaluaciones independientes dependerá fundamentalmente de la evaluación de riesgos y la eficacia de los procedimientos de supervisión permanente. Las deficiencias en la gestión de riesgos corporativos se comunican de forma ascendente, trasladando los temas más importantes a la alta dirección y al consejo de administración (Hansen-Holm, 2013, pág. 16).

## **EVALUACIÓN DE RIESGOS**

### **Riesgo inherente.**

El riesgo inherente es la posibilidad de un error material en una afirmación antes de examinar el control interno del cliente. Los factores que influyen en él, son la naturaleza del cliente y de su industria o la de una cuenta particular de los estados financieros. Las características del negocio del cliente y de su industria afectan a la auditoría en su conjunto. Por lo tanto, influyen también en las afirmaciones referentes a varias cuentas de los estados financieros. Por ejemplo, algunas características del negocio como las siguientes denotan un alto riesgo inherente:

- Rentabilidad variable del cliente respecto a otras compañías de la industria.
- Resultados operativos que son sumamente sensibles a los factores económicos.
- Problemas de negocio en marcha.
- Grandes distorsiones conocidas y probables detectadas en auditorías anteriores.
- Rotación importante, reputación dudosa o habilidades contables inadecuadas de la administración (Benavidez, 2014, págs. 6,7).

El riesgo inherente varía también según la índole de la cuenta. Suponga que en una empresa el saldo de la cuenta de inventario representa apenas una quinta parte de la cuenta propiedad y equipo. ¿Indica esta relación que los contadores deberían dedicar a la auditoría del inventario una quinta parte del tiempo que destinan a la planta y equipo? La respuesta es no. El inventario está mucho más expuesto al error o al robo que la planta y equipo; la gran cantidad de transacciones del inventario es una excelente oportunidad para ocultar bien los errores. El riesgo inherente también varía con la aserción referente a una cuenta en especial.

- Dificultad de auditar las transacciones o saldos.
- Cálculos complejos.
- Dificultad de explicar los hechos. o Juicio significativo de la administración.

- Valuaciones que varían de modo significativo por los factores económicos (Whittington, 2009, págs. 119,120).

### **Riesgo de control.**

El riesgo de control es el de que el control interno no impida ni detecte oportunamente un error material. Se basa enteramente en la eficacia de dicho control interno.

Para evaluar este tipo de riesgo, los auditores tienen en cuenta los controles del cliente, concentrándose en los que afectan a la confiabilidad de los informes financieros. Los controles bien diseñados que funcionan eficientemente aumentan la confiabilidad de los datos contables.

Se evitan errores o se sacan a la luz oportunamente, mediante pruebas integradas o comprobaciones cruzadas que están incorporadas al sistema.

Los auditores usan una combinación de procedimientos, preguntas, inspección, observación y de segundo desempeño, a fin de conocer el control interno del cliente y determinar si está diseñado y funcionando de manera adecuada. Si descubren que diseño un buen control interno para una cuenta en particular y que las practicas obligatorias funcionan bien en las actividades ordinarias, señalaran que el riesgo de control de las afirmaciones conexas es bajo y, por tanto, aceptaran un nivel más alto de riesgo de detección (Benavidez, 2014, pág.

7). Así pues, la eficacia del control interno es el factor principal cuando se determina cuanta evidencia reunirán para limitar este riesgo (Whittington, 2009, pág. 120).

### **Riesgo de detección.**

El riesgo de detección es el de que los auditores no descubran los errores al aplicar sus procedimientos. En otras palabras, es la posibilidad de que los procedimientos sólo lleven a concluir que no existe un error material en una cuenta o afirmación, cuando en realidad sí existe. El riesgo de detección se limita efectuando pruebas sustantivas. En las cuentas, el alcance de éstas (su naturaleza, su periodicidad y su extensión) determina el nivel del riesgo de detección (Benavidez, 2014, pág. 7).

### **EVIDENCIA DE LA AUDITORÍA.**

La evidencia de la auditoría es toda la información que utiliza el auditor para llegar a la conclusión en que se basa su opinión. Esta información incluye tanto los registros de los estados financieros como otros tipos de información.

Una evidencia no puede ser competente si al mismo tiempo no es relevante y válida. Para ser relevante debe relacionarse con la afirmación en cuestión (Benavidez, 2014, pág. 8).

Supongamos que el auditor analiza la antigüedad de las cuentas por cobrar y el subsecuente cobro para obtener

evidencia de la afirmación de evaluación de la estimación para cuentas incobrables.

La validez (confiabilidad) de la evidencia depende de las circunstancias en que se recibió.

Esto hace difícil generalizar y está sujeto a excepciones, pero la evidencia ordinariamente es más válida cuando:

1. Se obtuvo de fuentes independientes fuera de la compañía cliente.
2. Se generó internamente a través de un sistema provisto de controles eficaces.
3. Se obtuvo directamente del auditor (por ejemplo, observando la aplicación de un control) no directamente ni por inferencia (búsqueda de aplicación de un control).
4. Tiene forma documental (papel, medios electrónicos o de otro tipo) y no una representación oral.
5. Se obtiene de documentos originales, no de fotocopias ni de facsímiles (Benavidez, 2014, pág. 8).

Además de los factores anteriores, la evidencia proviene de dos o más fuentes que da a los auditores mayor seguridad que la obtendrían de las cuentas si las analizan individualmente. Por ejemplo, para evaluar la eficiencia de los controles de la recepción de efectivo, un auditor puede observar a un empleado abrir la correspondencia y procesar las entradas de efectivo. Pero como su observación abarca sólo el



momento en que se hizo, deberá además investigar al personal del cliente y revisar la documentación del funcionamiento de los controles, si quiere lograr una combinación de evidencia que sea muy confiable. Por el contrario, si surgen incongruencias entre las fuentes de la evidencia, logrará poca seguridad respecto a la eficiencia del control (Whittington, 2009, pág. 122).

### **TIPOS DE EVIDENCIA DE LA AUDITORÍA.**

El contador reúne una combinación de muchos tipos de evidencia para reducir satisfactoriamente el riesgo de auditoría.

Los principales tipos de evidencia son los siguientes:

1. Sistema de información contable
2. Evidencia documental
3. Declaraciones de terceros
4. Evidencia física
5. Cálculos
6. Interrelaciones de datos
7. Declaraciones de los clientes

#### **1. SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE**

El sistema de información contable se compone de los métodos y registros con que se registran, procesan y comunican las transacciones de la compañía y se mantiene la responsabilidad por el activo, el pasivo y el

capital conexo. Se incluyen aquí los asientos iniciales que a menudo forman parte de un sistema integrado de información. Por lo regular, se incluyen también el mayor y el diario (o las tablas electrónicas equivalentes que captan esa información).

Como los estados financieros se preparan a partir de los registros contables, los auditores tienen la obligación de aclarar en sus documentos de trabajo cómo esos registros concuerdan o se concilian con los estados financieros. También es necesario saber preparar el informe financiero.

- Las transacciones se asientan en el mayor general (o un registro equivalente)
- Los asientos del diario (incluidos los ajustes) se inician, se registran y procesan en el mayor general.

## **2. EVIDENCIA DOCUMENTAL**

Este tipo de evidencia abarca varios registros que dan soporte al negocio de la compañía y al sistema de información contable: cheques, facturas, contratos y minutas de las juntas. En parte, su confiabilidad depende de si fue preparada dentro de la compañía (por ejemplo, una factura de venta) o fuera de ella (por ejemplo, una factura del proveedor) (Benavidez, 2014, págs. 8,9).

Algunos documentos creados en la compañía (los cheques entre ellos) se envían fuera de ella para que sean endosados y procesados; gracias a esta revisión crítica de externos, se consideran más confiables que otros documentos elaborados por el personal del cliente (Whittington, 2009, págs. 122,123).

### **3. DECLARACIONES DE TERCEROS**

Los auditores obtienen declaraciones de algunos externos: clientes del que los contrata, proveedores, instituciones financieras y de abogados. Además, en algunas auditorías puede obtenerse información de los especialistas. Confirmaciones. Las peticiones de confirmación se utilizan al auditar varias cuentas, entre otras: cuentas y documentos por cobrar, cuentas deudoras y cuentas de capital contable. Por ejemplo, en la auditoría de cuentas por cobrar pide a los clientes que envíen una respuesta directamente a los auditores para confirmar el importe que adeudan. Cartas de abogados. La fuente primaria de información referente a un litigio contra el cliente son las cartas de los abogados. Para conseguirlas, los auditores deben pedirle al cliente que les diga a sus abogados que les entreguen su evaluación de los resultados del litigio. Informes de especialistas. Los auditores quizás no sean expertos en la realización de

tareas técnicas como juzgar el valor de un inventario muy especializado o efectuar cálculos actuariales para verificar el pasivo de los beneficios pos jubilatorios (Benavidez, 2014, págs. 9,10).

La información referente a esto se obtiene de especialistas. Otros ejemplos de actividades que requieren la colaboración de especialistas son las valuaciones de obras de arte o de acciones restringidas y la interpretación legal de regulaciones o contratos.

#### **4. EVIDENCIA FÍSICA**

La evidencia que los auditores pueden ver se conoce como evidencia física. Por ejemplo, la evidencia más confiable de algunos activos consiste en analizarlos personalmente (Benavidez, 2014, pág. 10). La existencia de la propiedad y del equipo (automóviles, edificio, equipo de oficina y maquinaria de fábrica) puede establecerse de modo concluyente haciendo un examen físico. Asimismo, la evidencia de la existencia de efectivo puede obtenerse contándolo; el inventario del cliente puede observarse mientras lo cuenta su personal. Para determinar si se realiza el procedimiento de control pueden observar a los empleados mientras lo ponen en práctica.

## **5. CÁLCULOS**

Otro tipo de evidencia de auditoría son los resultados de los cálculos efectuados independientemente por los auditores para averiguar la corrección matemática de los análisis de los clientes y de sus registros. En su forma más simple, el cálculo del auditor podría consistir en sumar una columna de cifras en un diario de ventas o en una cuenta de mayor que incluya el total de esa columna. Los cálculos independientes sirven para determinar la exactitud de los cálculos del cliente: ganancias por acción, gasto de depreciación, estimación para cuentas incobrables, ingresos reconocidos en un criterio de porcentaje de terminación y provisiones para impuestos federales y estatales (Benavidez, 2014, pág. 10).

Los especialistas pueden participar en ciertos cálculos. Por ejemplo, como la determinación de la responsabilidad del cliente respecto a los beneficios pos jubilatorios incluye suposiciones y cálculos actuariales fuera del área de competencia del auditor, casi siempre contrata los servicios de un actuario para que se encargue de hacerlos.

## **6. INTERRELACIONES DE LOS DATOS**

Consisten en comparar las relaciones entre información financiera y, en ocasiones, no financiera. Se distinguen de

los cálculos. Con los cálculos se comprueban los procesos matemáticos. Las interrelaciones de datos se basan en una relación verosímil entre información financiera y de otra índole (Benavidez, 2014, pág. 10).

Por ejemplo, en una industria existe una relación verosímil entre los pies cuadrados anuales del espacio de ventas y las ventas al detalle.

## **7. DECLARACIONES ORALES Y ESCRITAS DE LOS CLIENTES**

A lo largo de una auditoría, los contadores hacen muchas preguntas a los funcionarios y empleados del cliente. Las preguntas orales abarcan infinidad de temas: ubicación de los registros y documentos, razones de un procedimiento contable inusual, probabilidades de cobrar una cuenta vencida hace mucho tiempo. Al hacer sus preguntas, los auditores han de tener en cuenta los conocimientos, la objetividad, la experiencia, la responsabilidad y las competencias del interlocutor; también deben servirse de preguntas estructuradas para abordar los temas pertinentes. Las respuestas del cliente se evaluarán detenidamente y se les dará seguimiento con más preguntas.

Los auditores también consiguen declaraciones escritas del cliente. Al finalizar la auditoría, obtienen una carta de

declaraciones donde se reúnen las declaraciones orales más importantes que hicieron los directivos durante la auditoría. Se incluyen en ella muchas cuentas específicas (Benavidez, 2014, pág. 11).

Por ejemplo, generalmente se declara que todos los pasivos que existen están reflejados en los estados financieros. Generalmente las declaraciones caen en cuatro grandes categorías.

1. Todos los registros contables, la información financiera y las minutas de las juntas de los directores, han sido puestas a disposición de los auditores.
2. Los estados financieros están completos y fueron preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. La administración piensa que los asientos de ajuste que les presentaron los auditores y no registrados no son materiales, ni individualmente ni en su conjunto.
4. La administración admite su responsabilidad de diseñar e implementar programas y controles que impidan, que detecten fraudes y que suministren información a los auditores sobre un fraude o supuesto fraude.

5. Se dio a conocer todo cuanto deba ser revelado (contingencias de la perdidas, actos ilegales y transacciones relacionadas de terceros) (Benavidez, 2014, pág. 11).

Las cartas de declaraciones cumplen varios propósitos importantes de auditoría, aunque no sustituyen a otros procedimientos necesarios. Uno de esos propósitos es recordarles a los funcionarios del cliente su responsabilidad primaria y personal de los estados financieros (Whittington, 2009, págs. 125- 128).

## **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

La tributación es un concepto que se articula Alrededor de algunos principios básicos, que provienen de varios enfoques: económico, jurídico, administrativo, social, entre otros orientación de la política tributaria

Como un componente de la política fiscal, la tributación está principalmente destinada producir ingresos, para el presupuesto público, que financien el gasto del Estado. Está función de la política tributaria debe estar orientada por algunos principios fundamentales sobre la imposición que se han enunciado, evolucionado y probado a través del tiempo, estos sirven de pautas para el diseño de los sistemas tributarios.



Mientras más apegada a ellos es una política tributaria, los resultados de su aplicación, son más deseables y favorables, tanto para el Estado como para los ciudadanos

## **PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA TEORÍA DE LA TRIBUTACIÓN**

Los principios de la tributación emergen de enfoques del fenómeno de la imposición desde diferentes ángulos: el económico, el jurídico, el social, el administrativo, etc. Ellos pretenden servir de pautas u orientaciones para el diseño de los sistemas tributarios, de manera que se preserven los valores o criterios técnicos que lo conforman

De cada uno de los principios que guían la teoría de la tributación surgen importantes características que debe reunir una política tributaria. A continuación se enumeran los principios y las características que cada uno aporta a la política fiscal

- El principio de la suficiencia
- El principio de la equidad
- El principio de la neutralidad; y,
- El principio de simplicidad

## **EL PRINCIPIO DE LA SUFICIENCIA**

Hace referencia a la capacidad del sistema tributario de recaudar una cantidad de recursos adecuada o suficiente para solventar el gasto del Estado. Una política tributaria que cumple con este principio debe tener, además, como características:

- Generalidad de los tributos, es decir, que sean para todos.
- Determinación justa de las exenciones, es decir, de quienes no pagan ciertos tributos.
- Amplitud de las bases económicas y de los sujetos alcanzados por los tributos.

## **EL PRINCIPIO DE EQUIDAD**

Hace referencia a que la distribución de la carga tributaria debe estar en correspondencia y proporción con la capacidad contributiva de cada sujeto de tributación o contribuyente. Una política tributaria que cumple con este principio tiene como características:

- Imposiciones graduadas de acuerdo con las manifestaciones de bienestar económico del contribuyente.
- Creación de categorías o clasificaciones de contribuyentes.
- Reconocimiento de que igualdad jurídica no significa indiferenciación tributaria.

## **EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD**

Hace referencia a que la aplicación de los tributos no debe alterar el comportamiento económico de los contribuyentes, a la necesidad de atenuar el peso de consideraciones de materia tributaria en las decisiones de los agentes económicos.

Una política tributaria que cumple con este principio tiene como características:

- Poca interferencia de la tributación en el funcionamiento del mercado.
- Evita que se generen distorsiones en la asignación de recursos para las actividades económicas de la población debido a la presencia de los tributos.

## **EL PRINCIPIO DE SIMPLICIDAD**

Hace referencia a que el sistema tributario debe contar con una estructura técnica que le sea funcional, que imponga solamente los tributos que capten el volumen de recursos que justifique su implantación y sobre bases o sectores económicos que tengan una efectiva capacidad contributiva.

Una política tributaria que cumple con este principio tiene como características:

- Costos no elevados y justificados de cumplimiento por parte de los contribuyentes y de control por parte de la administración tributaria.
- Transparencia en la administración tributaria.

- Conocimiento de los contribuyentes sobre las obligaciones tributarias.

## **TRIBUTOS**

Los tributos son prestaciones en dinero, bienes o servicios, determinados por la Ley, que el Estado recibe como ingresos en función de la capacidad económica y contributiva del pueblo, los cuáles están encaminados a financiar los servicios públicos y otros propósitos de interés general.

Los tributos en nuestro país están dispuestos y regulados por la Ley en el Código Tributario.

Son de varias clases y pueden gravar o imponerse sobre el consumo o el gasto de los contribuyentes, sobre sus fuentes de ingreso económico y por concepto de un servicio prestado por el Estado.

Aunque se utiliza el término impuesto como sinónimo de tributo, la legislación ecuatoriana determina que los impuestos son uno de los tipos de tributos junto con las tasas y las contribuciones.

## **CLASIFICACIÓN DE LOS TRIBUTOS**

Nuestro Código Tributario acoge una clasificación tripartita de los tributos, y establece que se entiende por tributos a:

### **Los impuestos**

Son contribuciones que se pagan por vivir en sociedad, no constituyen una obligación contraída como pago de un bien o un servicio recibido, aunque su recaudación pueda financiar determinados bienes o servicios para la comunidad. Los impuestos podrían ser considerados como los tributos de mayor importancia en cuanto a su potencial recaudatorio y a diferencia de los otros tipos de tributos se apoyan en el principio de equidad o diferenciación de la capacidad contributiva.

### **Las tasas**

Son tributos exigibles por la prestación directa de un servicio individualizado al contribuyente por parte del Estado, esta prestación puede ser efectiva o potencial en cuanto a que si el servicio está a disposición, el no uso no exime su pago. Las tasas se diferencian de los precios por ser de carácter obligatorio por mandato de la Ley.

### **LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES O DE MEJORAS**

Son pagos a realizar por el beneficio obtenido por una obra pública u otra prestación social estatal individualizada, cuyo destino es la financiación de ésta.

### 2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

**Auditoria.** Inspección o verificación de la contabilidad de una empresa o una entidad, realizada por un auditor con el fin de comprobar si sus cuentas reflejan el patrimonio, la situación financiera y los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en un determinado ejercicio.

**Auditoría de Cumplimiento.** La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.

**Audidores Internos.** Actores independientes y objetivos de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización

**Audidores externos.** Son profesionales habilitados a través de un registro público que al efecto lleva la Comisión Nacional de Valores, cuya misión es el de opinar profesionalmente acerca de la razonabilidad de los Estados Contables las Empresas Emisoras.

**Alcance de auditoria.** Acción de especificar qué actividades concretas de la empresa serán auditadas.

**Comparación.** Examinar dos o más cosas para establecer sus relaciones, diferencias o semejanzas.

**Contribuciones.** Cantidad de dinero o de otro bien con que se contribuye para algún fin.

**Control Tributario.** Es el proceso ejecutado por las personas del Centro Educativo diseñado para proporcionar seguridad razonable con miras a lograr efectividad, confiabilidad de la información tributaria y cumplimiento de la normatividad tributaria.

**Control Contable.** Comprende el plan de organización y los procedimientos y registros, que garantizan en forma razonable, no absoluta, la salvaguarda de los activos y confiabilidad de la información financiera; dado que la efectividad de los procedimientos de control puede verse afectada por colusión, interpretaciones erróneas, descuidos, juicios equivocados y otros factores

**Control Interno:** Comprende el plan de organización y el conjunto de medidas adoptadas para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera, técnica y administrativa, promover la eficacia en las operaciones, estimular la observancia de las políticas prescritas y lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados.

**Criterio.** Regla o norma conforme a la cual se establece un juicio o se toma una determinación.

**Declaración jurada de Renta mensual.** Porque dentro de las principales líneas de procesos tributarios del Servicio de Impuestos Internos, las "Declaraciones y pagos de Impuestos"

corresponden a un proceso en el cual se deben declarar y pagar los impuestos de forma simultánea, salvo situaciones excepcionales en que se autoriza el pago diferido del impuesto, como es el caso del Impuesto a la Renta.

**Declaración jurada de IGV Mensual.** Los contribuyentes ya cuentan desde este mes con un formulario virtual para presentar su declaración jurada mensual del impuesto general a las ventas (IGV) y renta en forma rápida y simple, mediante el sistema Declara fácil.

**Declaración jurada Anual.** Se denomina declaración jurada a la manifestación personal, verbal o escrita, donde se asegura la veracidad de esa misma declaración *bajo juramento* ante autoridades administrativas o judiciales. Como consecuencia se presume como *cierto* lo señalado por el declarante hasta que se pueda acreditar lo contrario.

**Evidencia:** Evidencia de auditoria es la información que obtiene el auditor para extraer conclusiones en las cuales sustenta su opinión.

**Investigación.** Acto de llevar a cabo estrategias para descubrir algo

**Impuestos generales.** El impuesto es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por derecho público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaria (acreedor tributario).



**Impuesto a la renta, régimen general.** El Régimen General al Impuesto a la Renta, es un régimen tributario que comprende las personas naturales y jurídicas que generan rentas de tercera categoría (aquellas provenientes del capital, trabajo o de la aplicación conjunta de ambos factores).

**Impuesto a la renta régimen simplificado.** Es un régimen tributario creado para los pequeños comerciantes y productores, el cual les permite el pago de una cuota mensual fijada en función a sus compras y/o ingresos, con la que se reemplaza el pago de diversos tributos.

**Impuesto general a las ventas.** El IGV o Impuesto General a las Ventas es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere.

**Normatividad.** Las normas de funcionamiento del propio Centro: horario, uso de instalaciones, funcionamiento de los distintos órganos.

**Obligación tributaria de realizar pagos a cuenta.** Es una obligación de dar, que tiene como objeto el pago de la cuota tributaria. La realización del hecho imponible por el contribuyente, siempre que no sea encuadrable en algún caso de exención, es lo que justifica el derecho de la Administración a exigir la obligación tributaria principal.

**Obligaciones tributarias de retención.** Los contribuyentes designados por la SUNAT como agentes de retención y que se encuentran acreditados mediante un Certificado de Agente de Retención deben efectuar una retención equivalente al 6% del importe de la operación o suma total que quedan obligados a pagar a su proveedor, incluidos los tributos que gravan la operación.

**Objetivos de auditoria.** En el sentido de causa final, o sea relativo a los fines o propósitos de algún objeto o algún ser o alguna institución o alguna organización.

**Planeación de auditoria.** Es desarrollar una estrategia general y un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y alcance esperados de la auditoría.

**Procedimientos de auditoria.** Es el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen, mediante los cuales, el contador público obtiene las bases para fundamentar su opinión

**Verificación.** Comprobación o ratificación de la autenticidad o verdad de una cosa.

## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

##### 3.1.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo a la investigación planteada con sus problemas y objetivos es una investigación **aplicada**; ya que el marco teórico en general trata de teorías sobre Auditoría de cumplimiento y las Obligaciones Tributarias de las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos (E.I.R.L) ubicadas en la provincia de Huánuco.

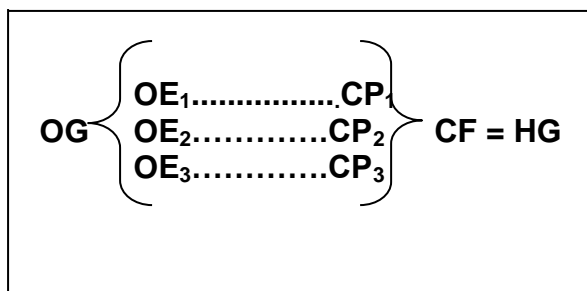
#### 3.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

La investigación aplica el método “analítico” tomando un diseño no experimental, porque se basa en determinar la incidencia de la auditoría de cumplimiento en las obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos constituidas y ubicadas en la provincia de Huánuco.

#### 3.3 DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN

##### 3.3.1 DISEÑO.

La investigación por su diseño es No experimental, correlacional por “**Objetivos**” conforme al esquema que acompaño:



**Dónde:**

**OG** = Objetivo General.

**OE** = Objetivo Específico

**CP** = Conclusión Parcial

**CF** = Conclusión Final

**HG** = Hipótesis General

### **3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA.**

#### **3.4.1 POBLACIÓN.**

La población del presente trabajo de investigación está constituida por las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos (E.I.R.L) constituidas y ubicadas en la provincia de Huánuco que suman 36 empresas.

#### **3.4.2 MUESTRA.**

Para la presente investigación se trabajará con el 100% de la población por considerarse factible y trabajable

debido a que es un universo de 36 empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos constituidas como E.I.R.L y ubicadas en la provincia de Huánuco. Las encuestas se realizarán a los propietarios y contadores públicos colegiados de las mencionadas empresas, haciendo un total de 72 personas.

Nº	DENOMINACION	PROPIETARIOS	CONTADORES	TOTAL
36	EMPRESAS DEDICADAS A LA VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS (E.I.R.L.)	36	36	72
	<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>72</b>

*Fuente : Cámara de comercio- Huánuco*

### **3.5 DEFINICIÓN OPERATIVA DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:**

Se acudirá al empleo de técnicas de investigación de la encuesta y como instrumento para medir la situación actual se aplicará el cuestionario diseñadas por la escala de likert, y así poder determinar de qué manera la Auditoria de Cumplimiento incide en las obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos (E.I.R.L) en la provincia de Huánuco periodo 2016

### 3.6 TÉCNICAS DE RECOJO PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS.

#### Técnicas de recojo:

- a) **La encuesta:** que se aplicará a la muestra de los propietarios y contadores de las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos como instrumento el cuestionario, el mismo que será estructurado teniendo en cuenta las variables e indicadores en estudio.
- b) **La observación:** que nos permitirá observar las variables en estudio y su comportamiento, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos E.I.R.L ubicadas en la provincia de Huánuco, para ello se utilizará como instrumento una guía de observación.
- c) **Informantes:** Propietarios y Contadores públicos colegiados de las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos constituidas como E.I.R.L en la provincia de Huánuco.

#### Procesamiento y presentación de datos

Los datos serán presentados en tablas, cuadros, figuras y gráficos analizados con la aplicación de la estadística descriptiva, utilizando el paquete estadístico SPSS teniendo en cuenta las variables de la investigación, para ello se utilizaran las siguientes técnicas:

- Ordenamiento y clasificación
- Gráficas estadísticas
- Procesamiento computarizado con Excel
- Procesamiento computarizado con SPSS

## **CAPÍTULO IV RESULTADOS**

### **4.1 RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO**

#### **ENCUESTAS**

##### **4.1.1 LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.**

###### **Interrogante:**

¿Considera Ud. necesario la auditoría de cumplimiento para cumplir con las obligaciones tributarias?

###### **Interpretación:**

Del total de 72 personas encuestadas, obtuvimos:

- 10 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 14% del total.
- 36 respondieron “de acuerdo”, quienes fueron el 50% del total encuestado.
- 8 respondieron “totalmente en desacuerdo”, que sumaron el 11%.
- 8 respondieron “en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 11%
- 10 respondieron “ni de acuerdo ni en desacuerdo” los que sumaron el 14%



La mayoría coincidió en que es necesario la auditoria de cumplimiento para cumplir con las obligaciones tributarias.

### CUADRO N° 01

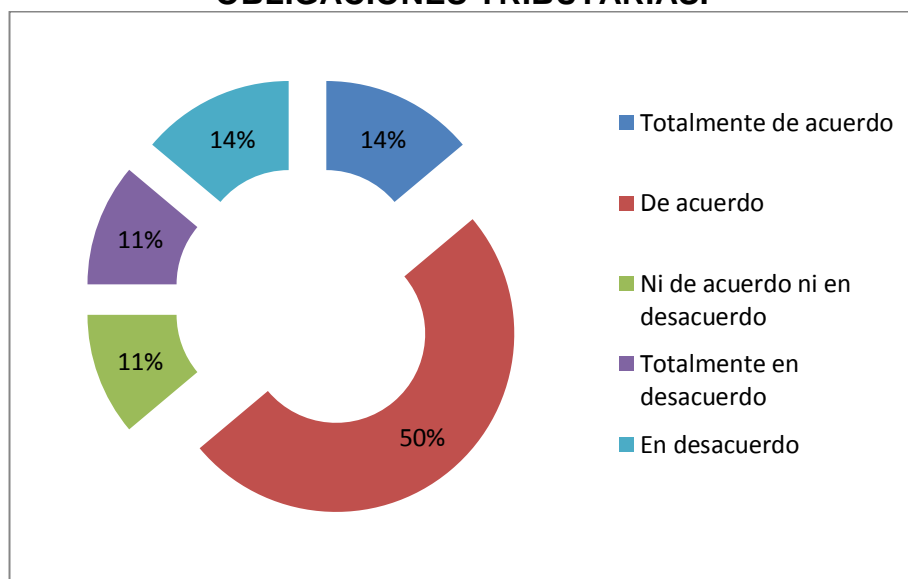
#### LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	10	14.00%
De acuerdo	36	50.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	11.00%
Totalmente en desacuerdo	8	11.00%
En desacuerdo	10	14.00%
Total	72	100.00%

Elaboración: Propia.

### GRAFICO N° 01

#### LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.



Elaboración: Propia

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTOS DE COMPARACIÓN Y LAS DECLARACIONES DE RENTA RÉGIMEN GENERAL

**Interrogante:**

¿Está Ud. de acuerdo con los procedimientos de comparación que realiza la auditoría de cumplimiento con las declaraciones de impuesto a la renta del régimen general?

**Interpretación:**

Del total de 72 personas encuestadas, obtuvimos:

- 10 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 14% del total.
- 38 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 53% del total encuestado.
- 8 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 11%
- 9 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 12%
- 7 respondieron “No sabe/No opina” los que sumaron el 10%

Con relación al ítem anterior, observamos los resultados obtenidos y notamos claramente que la mayoría de los encuestados están de acuerdo con los procedimientos de

comparación que realiza la auditoria de cumplimiento con las declaraciones de impuesto a la renta del régimen general.

**CUADRO N° 02**

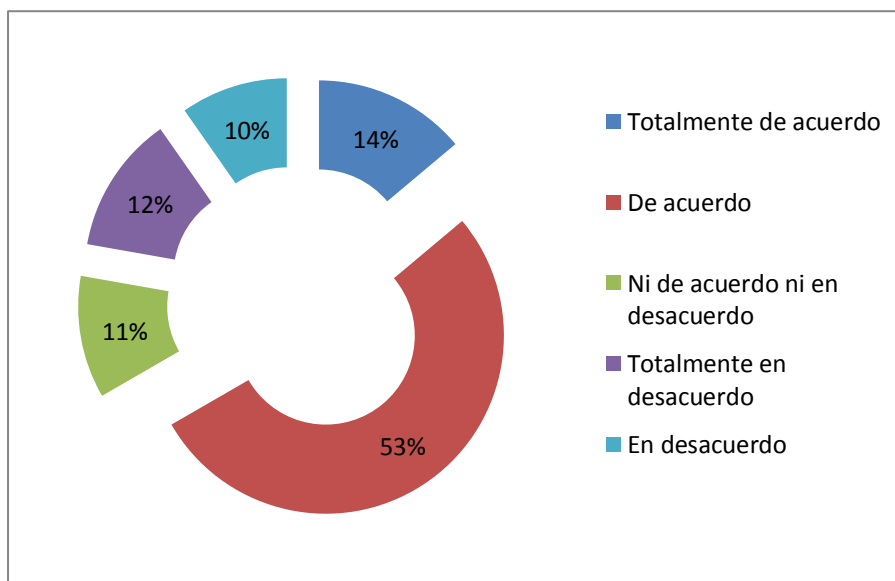
**PROCEDIMIENTOS DE COMPARACIÓN Y LAS DECLARACIONES DE RENTA RÉGIMEN GENERAL**

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	10	14.00%
De acuerdo	38	53.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	11.00%
Totalmente en desacuerdo	9	12.00%
En desacuerdo	7	10.00%
Total	72	100.00%

Elaboración: Propia

**GRAFICO N° 02**

**PROCEDIMIENTOS DE COMPARACIÓN Y LAS DECLARACIONES DE RENTA RÉGIMEN GENERAL**



Elaboración: Propia

#### 4.1.3 PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN Y EL IMPUESTO A LA RENTA DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

##### **Interrogante:**

¿Considera Ud. que los procedimientos de investigación que realiza la auditoría de cumplimiento son los adecuados para evaluar los impuestos a la renta del régimen simplificado?

##### **Interpretación:**

Del total de 72 personas encuestadas, obtuvimos:

- 12 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 17% del total.
- 45 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 62% del total encuestado.
- 6 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 8%
- 5 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 7%
- 4 respondieron “No sabe/No opina” los que sumaron el 6%

Observando los resultados, obtenemos que la mayoría considera que los procedimientos de investigación que realiza la auditoría de cumplimiento son los adecuados para evaluar los impuestos a la renta del régimen simplificado. Hubo un

número menor de encuestados que manifestaron estar en desacuerdo.

### CUADRO N° 03

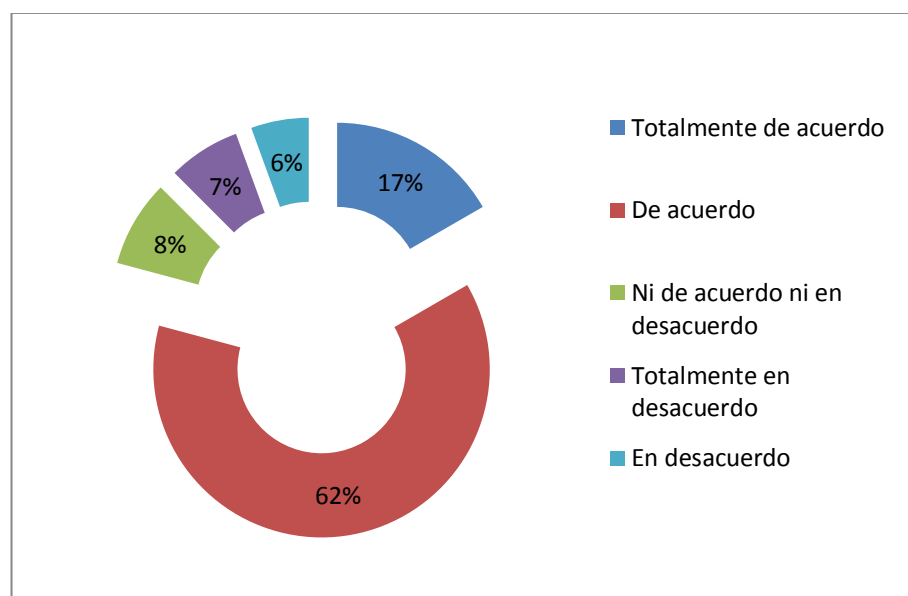
#### PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN Y EL IMPUESTO A LA RENTA DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	12	17.00%
De acuerdo	45	62.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	8.00%
Totalmente en desacuerdo	5	7.00%
En desacuerdo	4	6.00%
Total	72	100.00%

Elaboración: Propia

### GRAFICO N° 03

#### PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN Y EL IMPUESTO A LA RENTA DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO



Elaboración : Propia

#### 4.1.4 LA VERIFICACIÓN Y LA DETERMINACIÓN REAL DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

##### **Interrogante:**

¿Cree Ud. que los procedimientos verificación de la auditoría de cumplimiento contribuyen a la determinación real del impuesto general a las ventas?

##### **Interpretación:**

Del total de 72 personas encuestadas, obtuvimos:

- 6 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 8% del total.
- 51 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 71% del total encuestado.
- 8 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 11%
- 4 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 6%
- 3 respondieron “No sabe/No opina” los que sumaron el 4%

En este ítem hubo resultados positivos, teniendo en cuenta que los procedimientos verificación de la auditoría de cumplimiento contribuyen a la determinación real del impuesto general a las ventas

### CUADRO N° 04

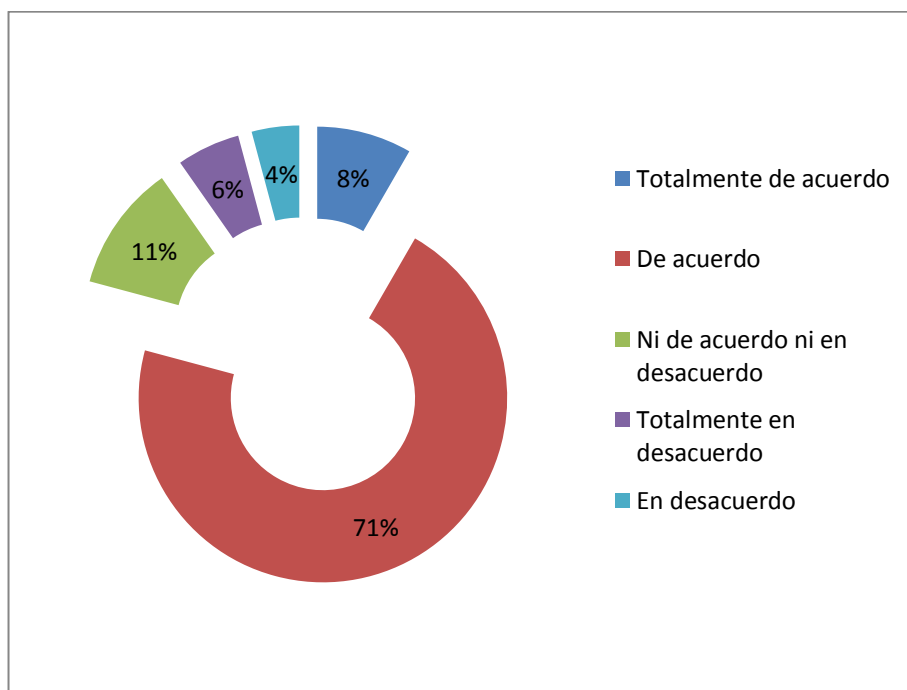
#### LA VERIFICACIÓN Y LA DETERMINACIÓN REAL DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	6	8.00%
De acuerdo	51	71.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	11.00%
Totalmente en desacuerdo	4	6.00%
En desacuerdo	3	4.00%
Total	72	100.00%

Elaboración: Propia

### GRAFICO N° 04

#### LA VERIFICACIÓN Y LA DETERMINACIÓN REAL DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS



Elaboración : Propia

#### 4.1.5 PLANES DE LA AUDITORÍA Y EL OTORGAMIENTO DE COMPROBANTES DE PAGO

##### **Interrogante:**

¿Considera Ud. que los planes de la auditoría de cumplimiento tienen objetivos concretos sobre el otorgamiento de comprobantes de pago?

##### **Interpretación:**

Del total de 72 personas encuestadas, obtuvimos:

- 10 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 14% del total.
- 40 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 56% del total encuestado.
- 10 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 14%
- 8 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 11%
- 4 respondieron “No sabe/No opina” los que sumaron el 5%

Todas las personas encuestadas que tienen conocimientos completos y medianos *acerca de la auditoria consideran que* los planes de la auditoria de cumplimiento tienen objetivos concretos sobre el otorgamiento de comprobantes de pago.



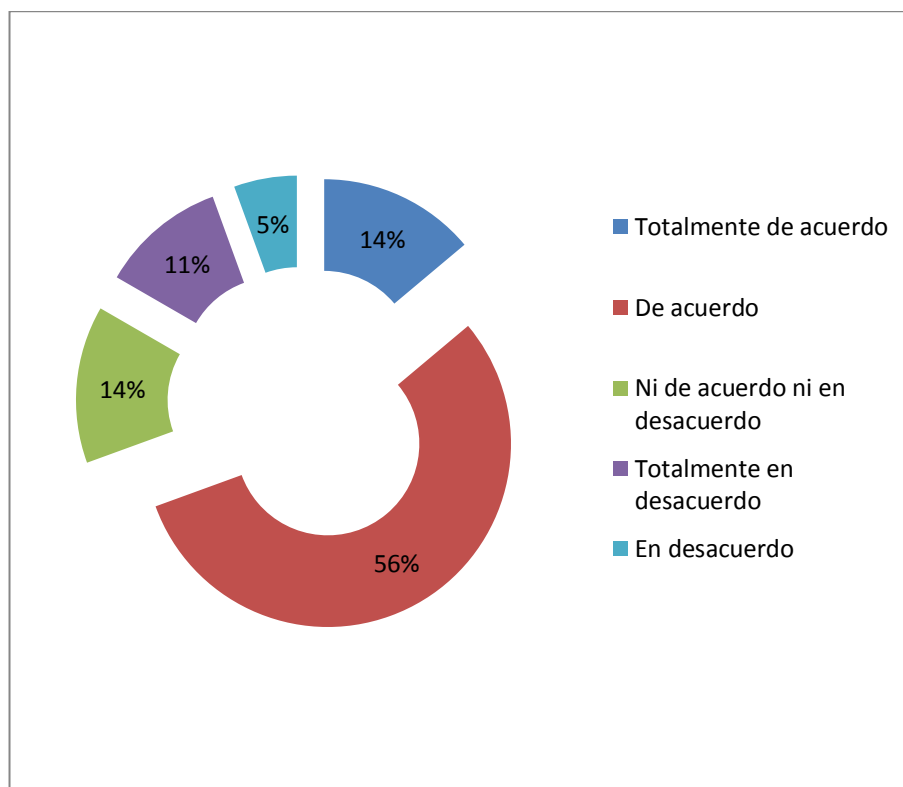
## CUADRO N° 05

PLANES DE LA AUDITORÍA Y EL OTORGAMIENTO DE  
COMPROBANTES DE PAGO

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	10	14.00%
De acuerdo	40	56.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	14.00%
Totalmente en desacuerdo	8	11.00%
En desacuerdo	4	5.00%
Total	72	100.00%

Elaboración: Propia

## GRAFICO N° 05

PLANES DE LA AUDITORÍA Y EL OTORGAMIENTO DE  
COMPROBANTES DE PAGO

Elaboración : Propia

#### 4.1.6 CRITERIOS DE LA AUDITORÍA Y LA FORMA DE LLEVAR LIBROS Y/O REGISTROS CONTABLES

**Interrogante:**

¿Considera Ud. que los criterios que aplica la auditoría de cumplimiento están relacionados a la forma de llevar libros y/o registros contables?

**Interpretación:**

Del total de 72 personas encuestadas, obtuvimos:

- 15 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 21% del total.
- 42 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 58 % del total encuestado.
- 8 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 11%
- 6 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 8 %
- 1 respondieron “No sabe/No opina” los que sumaron el 2%

La mayoría de los participantes respondieron “De acuerdo”, lo que significa que consideran oportuno y completo *que los*

que los criterios que aplica la auditoria de cumplimiento están relacionados a la forma de llevar libros y/o registros contables.

**CUADRO N° 06**

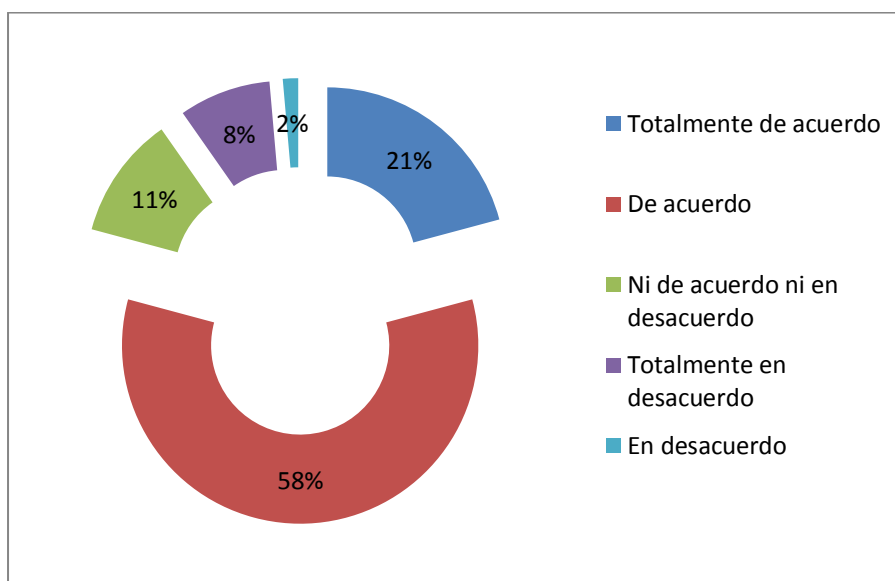
**CRITERIOS DE LA AUDITORÍA Y LA FORMA DE LLEVAR LIBROS Y/O REGISTROS CONTABLES**

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	15	21.00%
De acuerdo	42	58.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	11.00%
Totalmente en desacuerdo	6	8.00%
En desacuerdo	1	2.00%
Total	72	100.00%

Elaboración: Propia

**GRAFICO N° 06**

**CRITERIOS DE LA AUDITORÍA Y LA FORMA DE LLEVAR LIBROS Y/O REGISTROS CONTABLES**



Elaboración : Propia

#### **4.1.7 ALCANCE DE LA AUDITORÍA Y LAS DECLARACIONES Y COMUNICACIONES A LA SUNAT**

##### **Interrogante:**

¿Diga Ud. si el alcance de la auditoría de cumplimiento llega hasta la presentación de declaraciones y comunicaciones a la SUNAT?

##### **Interpretación**

Del total de 72 personas encuestadas, obtuvimos:

- 9 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 12% del total.
- 46 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 64% del total encuestado.
- 8 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 11%
- 7 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 10%
- 2 respondieron “No sabe/No opina” los que sumaron el 3%

En concordancia con el ítem anterior, se tiene en cuenta que el alcance de la auditoría de cumplimiento llega hasta la presentación de declaraciones y comunicaciones a la SUNAT.

### CUADRO N° 07

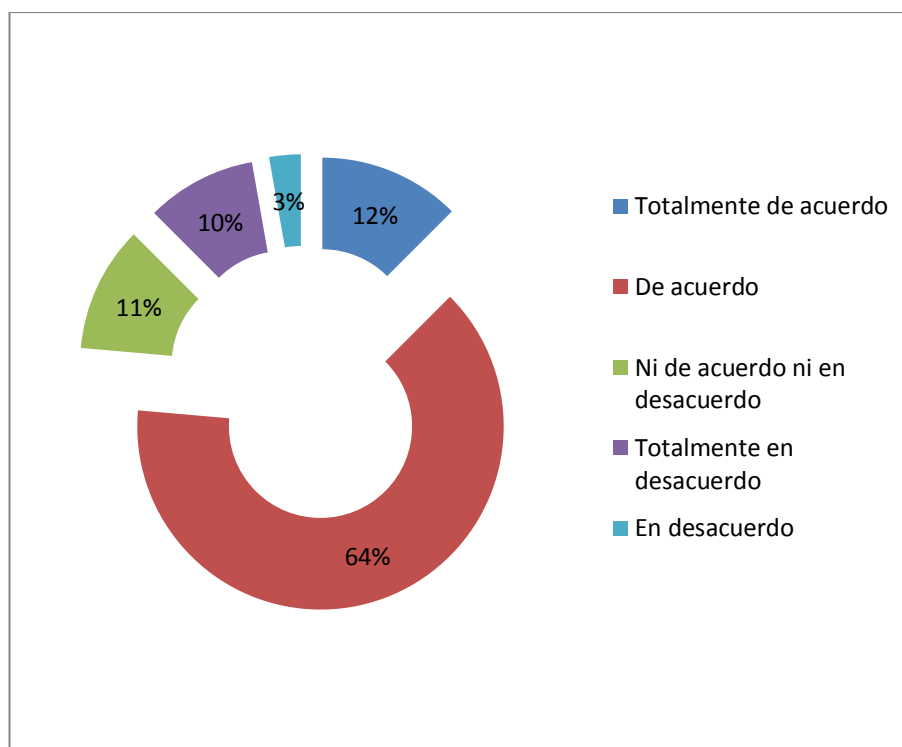
#### ALCANCE DE LA AUDITORÍA Y LAS DECLARACIONES Y COMUNICACIONES A LA SUNAT

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	9	12.00%
De acuerdo	46	64.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	11.00%
Totalmente en desacuerdo	7	10.00%
En desacuerdo	2	3.00%
Total	72	100.00%

Elaboración: Propia

### GRAFICO N° 07

#### ALCANCE DE LA AUDITORÍA Y LAS DECLARACIONES Y COMUNICACIONES A LA SUNAT



Elaboración : Propia

#### 4.1.8 DATOS PERTINENTES Y FIABLES Y LAS ACCIONES TRIBUTARIAS PREVENTIVAS

**Interrogante:**

*¿Considera Ud. que la auditoría de cumplimiento proporciona datos pertinentes y fiables respecto a las acciones tributarias preventivas?*

**Interpretación:**

Del total de 72 personas encuestadas, obtuvimos:

- 7 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 10% del total.
- 52 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 73% del total encuestado.
- 8 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 11%
- 3 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 4%
- 2 respondieron “No sabe/No opina” los que sumaron el 2%

De acuerdo a los resultados que se muestran, la mayoría de participantes señalaron estar “De acuerdo”, con que *que la auditoría de cumplimiento proporciona datos pertinentes y fiables respecto a las acciones tributarias preventivas.*

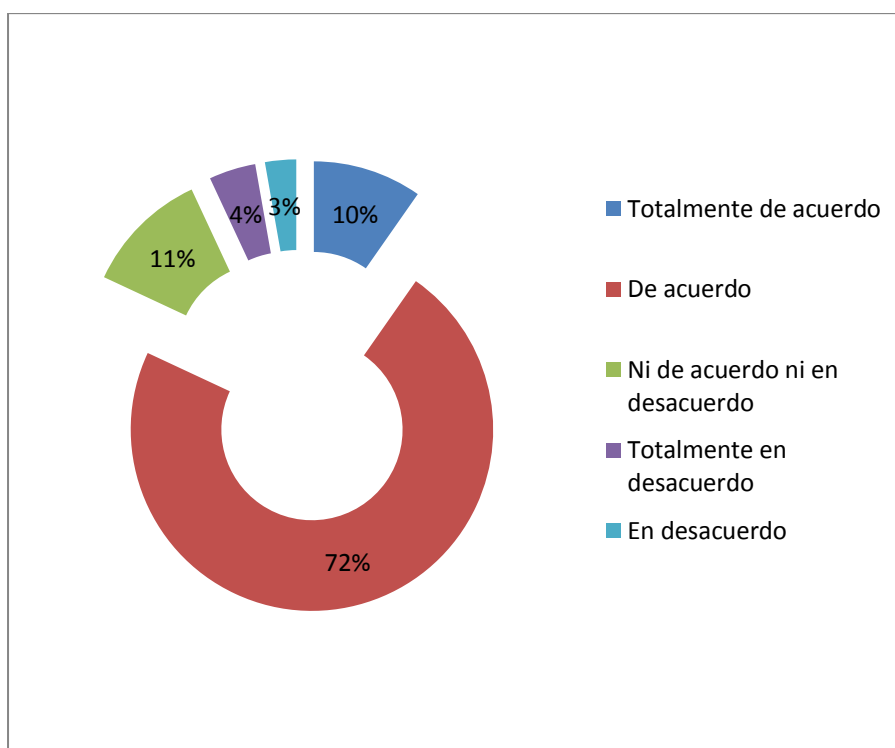
## CUADRO N° 08

DATOS PERTINENTES Y FIABLES Y LAS ACCIONES  
TRIBUTARIAS PREVENTIVAS

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	7	10.00%
De acuerdo	52	73.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	11.00%
Totalmente en desacuerdo	3	4.00%
En desacuerdo	2	2.00%
Total	72	100.00%

Elaboración: Propia

## GRAFICO N° 08

DATOS PERTINENTES Y FIABLES Y LAS ACCIONES  
TRIBUTARIAS PREVENTIVAS

Elaboración : Propia

#### 4.1.9 INFORMES DE CONTROL Y LAS ACCIONES TRIBUTARIAS DEFENSIVAS

##### **Interrogante:**

*¿Considera Ud. que la auditoría de cumplimiento a través de sus objetivos proporciona informes de control para las acciones defensivas de los contribuyentes?*

##### **Interpretación:**

Del total de 72 personas encuestadas, obtuvimos:

- 12 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 17% del total.
- 42 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 58% del total encuestado.
- 8 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 11%
- 6 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 8%
- 4 respondieron “No sabe/No opina” los que sumaron el 6%

Con respecto a la interrogante planteada, los participantes adujeron que *la auditoría de cumplimiento a través de sus objetivos proporciona informes de control para las acciones*



*defensivas de los contribuyentes* Hubo un considerable número de encuestados que manifestaron estar en desacuerdo.

**CUADRO N° 09**

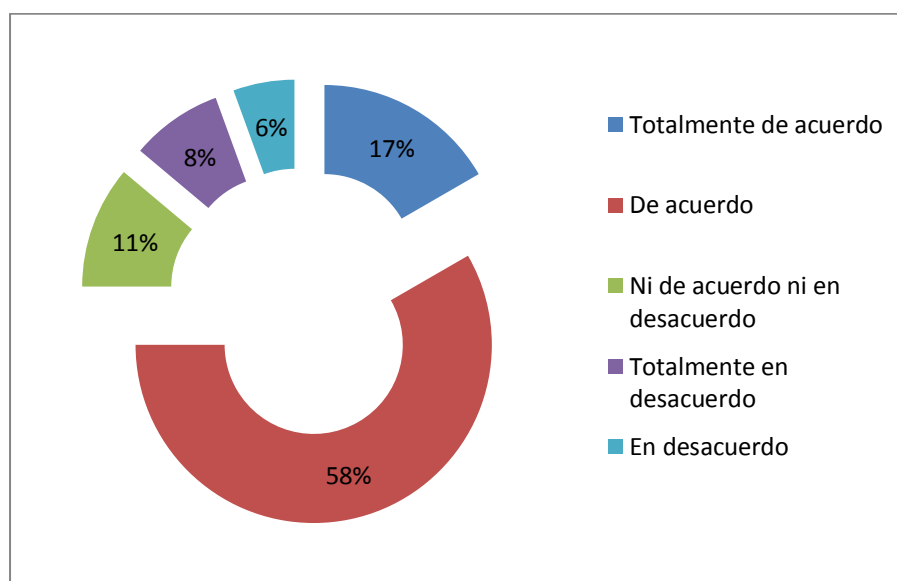
**INFORMES DE CONTROL Y LAS ACCIONES  
TRIBUTARIAS DEFENSIVAS**

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	12	17.00%
De acuerdo	42	58.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	11.00%
Totalmente en desacuerdo	6	8.00%
En desacuerdo	4	6.00%
Total	72	100.00%

Elaboración: Propia

**GRAFICO N° 09**

**INFORMES DE CONTROL Y LAS ACCIONES  
TRIBUTARIAS DEFENSIVAS**



Elaboración : Propia

#### 4.1.10 VERACIDAD DE LOS IMPUESTOS Y LAS ACCIONES

##### TRIBUTARIAS EFICIENTES

**Interrogante:**

*¿La evaluación de la veracidad de los impuestos a través de la auditoría de cumplimiento se relaciona con las acciones tributarias eficientes?*

**Interpretación:**

Del total de 72 personas encuestadas, obtuvimos:

- 6 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 8% del total.
- 44 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 61% del total encuestado.
- 8 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 11%
- 7 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 10%
- 7 respondieron “No sabe/No opina” los que sumaron el 10%

Como última interrogante la gran mayoría considera estar de acuerdo con *La evaluación de la veracidad de los impuestos a través de la auditoría de cumplimiento se relaciona con las*

*acciones tributarias eficientes.* Hubo una minoría de encuestados que manifestaron no estar de acuerdo.

**CUADRO N° 10**

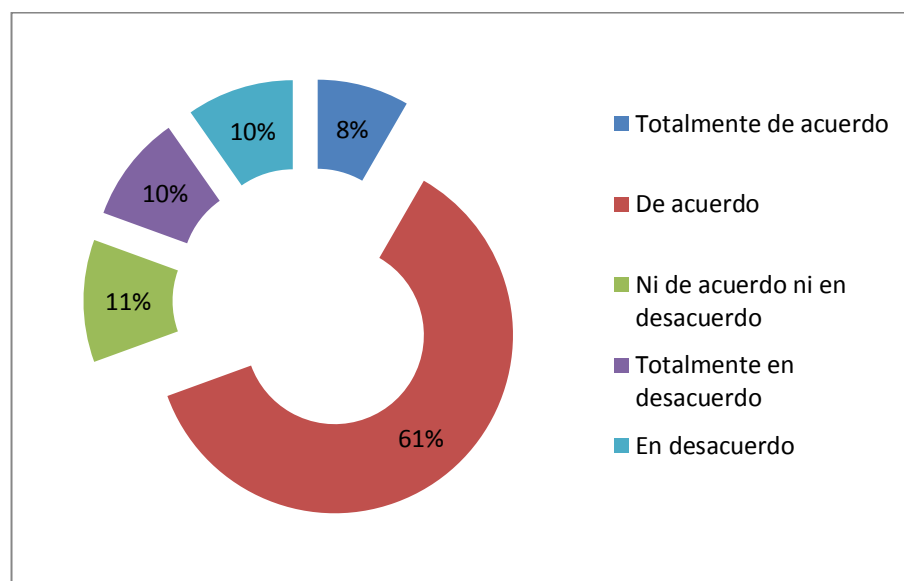
**VERACIDAD DE LOS IMPUESTOS Y LAS ACCIONES  
TRIBUTARIAS EFICIENTES**

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	6	8.00%
De acuerdo	44	61.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	11.00%
Totalmente en desacuerdo	7	10.00%
En desacuerdo	7	10.00%
Total	72	100.00%

Elaboración: Propia

**GRAFICO N° 10**

**VERACIDAD DE LOS IMPUESTOS Y LAS ACCIONES  
TRIBUTARIAS EFICIENTES**



Elaboración : Propia

## **CAPÍTULO V**

### **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

#### **5.1 CONTRASTACIÓN CON LOS REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS**

##### ***RESOLUCIÓN N° 473-2014-CG***

(...) El auditor debe diseñar la auditoría de cumplimiento para proporcionar una seguridad razonable de que la entidad cumple con las leyes, regulaciones y otros requerimientos importantes para el logro de los objetivos. Los procedimientos de auditoría, determinan la correcta aplicación de impuestos en las empresas.

Una auditoría de cumplimiento está sujeta al inevitable riesgo de que algunas violaciones o incumplimientos de importancia relativa a leyes y regulaciones no sean encontradas aun cuando la auditoría esté apropiadamente planeada y desarrollada de acuerdo con las normas técnicas (...)

Los resultados confirman la hipótesis planteada toda vez que Los procedimientos de auditoría, determinan la correcta aplicación de impuestos en las empresas dedicadas a la venta de Repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco.

**MANUAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO,  
RESOLUCIÓN N° 473-2014-CG**

(...) El proceso de planeamiento de la auditoría permite identificar en las entidades y empresas las materias a examinar, comprender su estructura de negocio, control interno y el entorno, establecer los objetivos, criterios y recursos para la ejecución de la auditoría, y elaborar el plan de auditoría inicial y el programa con procedimientos mínimos o esenciales, que se comunican a la comisión auditora en reunión programada para tal efecto.

El responsable de planeamiento de la auditoría elabora la carpeta de servicio, en coordinación con la unidad orgánica a cargo de la auditoría. La carpeta de servicio contiene lo siguiente:

- a. El plan de auditoría inicial, que describe los objetivos, materia a examinar y alcance; criterios de auditoría aplicables; costos y recursos de la auditoría; procedimientos de auditoría mínimos o esenciales; cronograma y plazos de entrega del informe.
- b. Documentación e información relacionada con los antecedentes de la empresa.
- c. Proyecto de oficio de acreditación (ver apéndice 1  
- Oficio de acreditación de supervisor y jefe de comisión

auditora). El responsable del planeamiento elabora el proyecto de oficio de acreditación.

d. El Plan de auditoría de cumplimiento determina la realización de operaciones en la determinación de impuestos en las empresas y/o instituciones (...)

Los resultados confirman la hipótesis planteada toda vez que el Plan de auditoría de cumplimiento determina la realización de operaciones en la determinación de impuestos en las empresas dedicadas a la venta de Repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco.

***MANUAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO,  
RESOLUCIÓN N° 473-2014-CG***

(...) Determina la conformidad en la aplicación de la normativa, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en la materia a examinar de la entidad sujeta a control.

- Determina el nivel de confiabilidad de los controles internos implementados por la entidad en los procesos, sistemas administrativos y de gestión, vinculados a la materia a examinar.
- Proporcionan datos pertinentes y fiables para una adecuada planeación y control tributario en las empresas y/o instituciones.

Los resultados confirman la hipótesis planteada toda vez los objetivos de la auditoría de cumplimiento proporcionan datos pertinentes y fiables para una adecuada planeación y control tributario en las empresas dedicadas a la venta de Repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco.

## 5.2 CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

### HIPÓTESIS NULA

La Auditoría de cumplimiento no incide en las obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de Repuestos para vehículos (E.I.R.L) en la provincia de Huánuco periodo 2016.

### HIPÓTESIS ALTERNA

La Auditoría de cumplimiento incide en las obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de Repuestos para vehículos (E.I.R.L) en la provincia de Huánuco periodo 2016.

### EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LA OPTIMIZACIÓN DE GESTIÓN

VARIABLES	ESCALA				
	5	4	3	2	1
	a	b	c	d	e
1. La Auditoría de Cumplimiento y las obligaciones tributarias	10	36	8	8	10
2. Procedimientos de Comparación y las Declaraciones de Renta de Régimen General	10	38	8	9	7

3. Procedimientos de Investigación y el Impuesto a la Renta del Régimen Simplificado	12	45	6	5	4
4. La verificación y la determinación Real del Impuesto General a las Ventas	6	51	8	4	3
5. Planes de la Auditoria y el Otorgamiento de Comprobantes de Pago.	10	40	10	8	4
6. Criterios de la Auditoria el llevado de los libros y/o Registros Contables	15	42	8	6	1
7. Alcance de la Auditoria y las Declaraciones y Comunicaciones de la Sunat	9	46	8	7	2
8. Datos Pertinentes y Fiables y las Acciones Tributarias preventivas	7	52	8	3	2
9. Informes de Control y las Acciones Tributarias Defensivas	12	42	8	6	4
10. Veracidad de los Impuestos y las Acciones Tributarias Eficientes	6	44	8	7	7
<b>TOTALES</b>	<b>97</b>	<b>436</b>	<b>80</b>	<b>63</b>	<b>44</b>

<b>H1 Opc.</b>	<b>a</b>	<b>b</b>	<b>c</b>	<b>d</b>	<b>e</b>	<b>N</b>
Oi	97	436	80	63	44	<b>720</b>
Ei	144	144	144	144	144	<b>720</b>

$$X^2 = 750.903$$

Número de Filas (r) = 10

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad  $\alpha = 0.05$

Grado de Libertad,  $gl = 36$

El valor crítico de la prueba, considerando 36 grados de libertad y la

probabilidad  $\alpha = 0.05$  es **50.9985**

Como la  $X^2 = 750.903 > X^2_c = 50.9985$ , entonces se rechaza la **Ho**



### 5.3 CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

#### 5.3.1 HIPÓTESIS ESPECIFICA N° 1

##### HIPÓTESIS NULA

Los procedimientos de auditoría, no determinan la correcta aplicación de impuestos en las empresas dedicadas a la venta de Repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco.

##### HIPÓTESIS ALTERNA

Los procedimientos de auditoría, determinan la correcta aplicación de impuestos en las empresas dedicadas a la venta de Repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco.

#### LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA Y LA APLICACIÓN DE IMPUESTOS

VARIABLES	ESCALA				
	5	4	3	2	1
	a	b	c	d	e
1. La Auditoria de Cumplimiento y las obligaciones tributarias	10	36	8	8	10
2. Procedimientos de Comparación y las Declaraciones de Renta de Régimen General	10	38	8	9	7
3. Procedimientos de Investigación y el Impuesto a la Renta del Régimen Simplificado	12	45	6	5	4
4. La verificación y la determinación Real del Impuesto General a las Ventas	6	51	8	4	3
<b>TOTALES</b>	<b>38</b>	<b>170</b>	<b>30</b>	<b>26</b>	<b>24</b>

<b>H1</b>						
<b>Opciones</b>	<b>a</b>	<b>b</b>	<b>c</b>	<b>d</b>	<b>e</b>	<b>N</b>
<i>O<sub>i</sub></i>	38	170	30	26	24	<b>288</b>
<i>E<sub>i</sub></i>	57.6	57.6	57.6	57.6	57.6	<b>288</b>

$$X^2 = 276.167$$

Número de Filas (r) = 4

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad  $\alpha = 0.05$

Grado de Libertad,  $gl = 12$

El valor crítico de la prueba, considerando 12 grados de libertad y la probabilidad  $\alpha = 0.05$  es **21.0261**

Como la  $X^2 = 276.167 > X^2 c = 21.0261$ , entonces se rechaza la **H<sub>0</sub>**

### **5.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 2**

#### **HIPÓTESIS NULA**

El Plan de auditoría de cumplimiento no determina la realización de operaciones en la determinación de impuestos en las empresas dedicadas a la venta de Repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco.

#### **HIPÓTESIS ALTERNA**

El Plan de auditoría de cumplimiento determina la realización de operaciones en la determinación de impuestos en las

empresas dedicadas a la venta de Repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco.

### EL PLAN DE AUDITORÍA Y LA DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS

VARIABLES	ESCALA				
	5	4	3	2	1
	a	b	c	d	e
5. Planes de la Auditoria y el Otorgamiento de Comprobantes de Pago.	10	40	10	8	4
6. Criterios de la Auditoria el llevado de los libros y/o Registros Contables	15	42	8	6	1
7. Alcance de la Auditoria y las Declaraciones y Comunicaciones de la Sunat	9	46	8	7	2
<b>TOTALES</b>	<b>34</b>	<b>128</b>	<b>26</b>	<b>21</b>	<b>7</b>

H1 Opciones	a	b	c	d	e	N
O <sub>i</sub>	34	128	26	21	7	<b>216</b>
E <sub>i</sub>	43.2	43.2	43.2	43.2	43.2	<b>216</b>

$$X^2 = 217.009259$$

Número de Filas (r) = 3

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad  $\alpha = 0.05$

Grado de Libertad,  $gl = 8$

El valor crítico de la prueba, considerando 8 grados de libertad y la probabilidad  $\alpha = 0.05$  es **15.5073131**

Como la  $X^2 = 217.009259 > X^2 c = 15.5073131$ , entonces se rechaza la  $H_0$

### 5.3.3 HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 3

#### HIPÓTESIS NULA

Los objetivos de la auditoría de cumplimiento no proporcionan datos pertinentes y fiables para una adecuada planeación y control tributario en las empresas dedicadas a la venta de Repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco.

#### HIPÓTESIS ALTERNA

Los objetivos de la auditoría de cumplimiento proporcionan datos pertinentes y fiables para una adecuada planeación y control tributario en las empresas dedicadas a la venta de Repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco.

### LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA Y LOS DATOS PERTINENTES Y FIABLES

VARIABLES	ESCALA				
	5	4	3	2	1
	a	b	c	d	e
8. Datos Pertinentes y Fiables y las Acciones Tributarias preventivas	7	52	8	3	2
9. Informes de Control y las Acciones Tributarias Defensivas	12	42	8	6	4
10. Veracidad de los Impuestos y las Acciones Tributarias Eficientes	6	44	8	7	7
<b>TOTALES</b>	<b>25</b>	<b>138</b>	<b>24</b>	<b>16</b>	<b>13</b>

<b>H1</b>						
<b>Opciones</b>	<b>a</b>	<b>b</b>	<b>c</b>	<b>d</b>	<b>e</b>	<b>N</b>
O <sub>i</sub>	25	138	24	16	13	<b>216</b>
E <sub>i</sub>	43.2	43.2	43.2	43.2	43.2	<b>216</b>

$$X^2 = 259.889401$$

Número de Filas (r) = 3

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad  $\alpha = 0.05$

Grado de Libertad,  $gl = 8$

El valor crítico de la prueba, considerando 8 grados de libertad y la probabilidad  $\alpha = 0.05$  es **15.5073131**

Como la  $X^2 = 259.889401 > X^2_c = 15.5073131$ , entonces se rechaza la **H<sub>0</sub>**

## CONCLUSIONES

1. Que, la auditoría de cumplimiento a través de sus procedimientos planes y objetivos inciden en el cumplimiento de obligaciones tributarias cumpliendo con el pago de impuestos, el registro de sus operaciones y con una mejor planeación y control de sus actividades en las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco.
2. Que, la auditoría de cumplimiento a través de sus procedimientos determina las obligaciones para la correcta aplicación de cálculo de impuestos en las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco.
3. Que, la auditoría de cumplimiento a través de sus planes de auditoría determina las obligaciones tributarias realizando operaciones en la determinación de impuestos en las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco.
4. Que, la auditoría de cumplimiento a través de sus objetivos proporciona datos pertinentes y fiables para una adecuada planeación y control tributario en las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco

## **RECOMENDACIONES**

1. Se sugiere que la auditoría de cumplimientos a través de sus actividades de procedimientos, investigación y verificación incida permanentemente en las obligaciones tributarias con el pago de impuestos, operaciones de registros y adecuada planeación y control en las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco.
  
2. Se sugiere que los procedimientos de auditoría de cumplimiento a través de comparaciones, investigaciones y verificaciones determinen la correcta aplicación de obligaciones tributarias como impuestos a la renta e impuesto general a las ventas.
  
3. Se sugiere que los planes de la auditoría de cumplimiento a través de sus objetivos, criterios y alcance determine la realización de operaciones de registro para otorgar comprobantes de pago, llevar libros y/o registros contables y presentar declaraciones y comunicaciones.
  
4. Se sugiere que los objetivos de la auditoría de cumplimiento a través de datos fiables, informes de control y veracidad de cálculos determinen una adecuada planeación y control de acciones tributarias preventivas, defensivas y eficientes en las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco.

## **BIBLIOGRAFÍA**

1. AZAOLA MANUEL D' S. "Auditoria Administrativa" Editorial Bence S.A Colombia 1,964
2. BAUTISTA, OSCAR DIEGO (2007), Tesis la ética en la gestión pública: fundamentos, estado de la cuestión y procesos para la implementación de un sistema ético integral en los gobiernos, Madrid España
3. BLANCO LUNA, Y. (2012). Auditoría Integral Normas y Procedimientos. Ecoe Ediciones.
4. CANEVARO BOCANEGRA, Nicolás (2008) Auditoría Integral. Lima. Escuela Nacional de Control.
5. CASTRO MOREIRA, W. E. (2014). Auditoría Financiera y su Relación con la Rentabilidad de la Empresa Bazar Normita, Cantón Quevedo, Año 2012. Quevedo: Universidad Técnica Estatal de Quevedo.
6. CONTROLARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (2000) Ley Orgánica N° 27785 del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
7. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (1999) Compendio Normativo del Sistema Nacional de Compendio Normativo del Sistema Nacional de Control. Gaceta jurídica Editores S.R.L Perú. Segunda Edición. 1045 pág.
8. EL PERUANO Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.



9. MANCO POSADA, J. C. (2014). Elementos Básicos del Control, la Auditoría y la Revisoría Fiscal. Autores Editores.
10. MANTILLA BLANCO, Samuel A. (2008) Control Interno – Estructura Conceptual Integrada. Santa Fe de Bogotá.
11. NORBECK EDWARD F. “ Auditoria Administrativa” Editorial Bencil S.A Colombia 1,966
12. PALLEROLA COMAMALA, J. (2013). Auditoría Enfoque Práctico - Teórico. Starbook.
13. Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, Normas de Control Interno
14. .Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2014-CG/GCSII Auditoría de Cumplimiento
15. SANCHEZ HENRIQUEZ, Jorge A. (2008) Auditoría Integral: Precisiones sobre alcance y contenido. Santiago de Chile. Edición de trabajos técnicos nacionales.

**Tesis consultadas:**

4. JORGE CABEZAS BARRIENTOS Tesis “La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión pública del centro vacacional Huampaní-chosica – Lima 2014, Tesis para optar el grado académico de Maestro en Contabilidad y Finanzas con mención en Auditoría y Control de Gestión Empresarial, Lima – Perú 2015 universidad San Martín de Porres.
5. CRUZ AREDO, KATHERINE YESENIA, Tesis “Auditoría de Cumplimiento aplicado al Centro Educativo Colegio Bruning SAC

y su incidencia en el Control Tributario y Contable- Trujillo 2013”.  
Tesis para obtener el grado de auditor en la Universidad Privada  
Antenor Orrego de Trujillo.

6. HUACHISACA VERA JESSENIA ELEANA. Tesis “Análisis de cumplimiento tributario correspondiente al período fiscal 2007 de una empresa comercial y de servicios ubicada en la ciudad de Guayaquil dedicada a la compra y venta de equipos de fotocopiado y de oficina, servicio técnico de garantía, mantenimiento y asesoría de los mismos Tesis de grado para la obtención del grado de AUDITOR- ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL, GUAYAQUIL – ECUADOR

**ANEXOS**

## **ENCUESTA**

### **INSTRUCCIONES:**

La presente técnica de la encuesta y entrevista tiene como finalidad recabar información relacionada con la investigación sobre “LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA VENTA DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS (E.I.R.L) EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO.”; al respecto, se le solicita que frente a las preguntas que a continuación se les presentan, marque con un aspa (X) en la alternativa que usted considera correcta. Se le agradece su participación:

1. ¿Considera Ud. necesario la auditoría de cumplimiento para cumplir con las obligaciones tributarias?

TOTALMENTE DE ACUERDO

DE ACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

EN DESACUERDO

2. ¿Está Ud. de acuerdo con los procedimientos de comparación que realiza la auditoría de cumplimiento con las declaraciones de impuesto a la renta del régimen general?

TOTALMENTE DE ACUERDO

DE ACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

EN DESACUERDO

3. ¿Considera Ud. que los procedimientos de investigación que realiza la auditoría de cumplimiento son los adecuados para evaluar los impuestos a la renta del régimen simplificado?

TOTALMENTE DE ACUERDO

DE ACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

EN DESACUERDO

4. ¿Cree Ud. que los procedimientos de verificación de la auditoría de cumplimiento contribuye a la determinación real del impuesto general a las ventas?

TOTALMENTE DE ACUERDO

DE ACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

EN DESACUERDO

5. ¿Considera Ud. que los planes de la auditoría de cumplimiento tienen objetivos concretos sobre el otorgamiento de comprobantes de pago?

TOTALMENTE DE ACUERDO

DE ACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

EN DESACUERDO

6. ¿Considera Ud. que los criterios que aplica la auditoría de cumplimiento están relacionados a la forma de llevar libros y/o registros contables?

TOTALMENTE DE ACUERDO

DE ACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

EN DESACUERDO

7. ¿Diga Ud. si el alcance de la auditoría de cumplimiento llega hasta la presentación de declaraciones y comunicaciones a la SUNAT?

TOTALMENTE DE ACUERDO

DE ACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

EN DESACUERDO

8. *¿Considera Ud. Que la auditoría de cumplimiento proporciona datos pertinentes y fiables respecto a las acciones tributarias preventivas?*

*TOTALMENTE DE ACUERDO*

*DE ACUERDO*

*NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO*

*TOTALMENTE EN DESACUERDO*

*EN DESACUERDO*

9. *¿Considera Ud. que la auditoría de cumplimiento a través de sus objetivos proporciona informes de control para las acciones defensivas de los contribuyentes?*

*TOTALMENTE DE ACUERDO*

*DE ACUERDO*

*NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO*

*TOTALMENTE EN DESACUERDO*

*EN DESACUERDO*

10. *¿La evaluación de la veracidad de los impuestos a través de la auditoría de cumplimiento se relaciona con las acciones tributarias eficientes?*

*TOTALMENTE DE ACUERDO*

*DE ACUERDO*

*NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO*

*TOTALMENTE EN DESACUERDO*

*EN DESACUERDO*

**TÍTULO: LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA VENTA DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS (E.I.R.L) EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO.**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p><b>Problema General:</b> ¿De qué manera la Auditoria de Cumplimiento incide en las obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de Repuestos para vehículos (E.I.R.L) en la provincia de Huánuco periodo 2016?</p> <p><b>Problemas Específicos:</b></p> <p><b>a.</b> ¿Cómo es que los procedimientos de auditoria, determinan la correcta aplicación de impuestos en las empresas dedicadas a la venta de Repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco?</p> <p><b>b.</b> ¿Cómo es que el Plan de auditoria de cumplimiento determina la realización de operaciones en la determinación de impuestos en las empresas dedicadas a la venta de Repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco?</p>	<p><b>Objetivo general:</b> Determinar de qué manera la Auditoria de Cumplimiento incide en las obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de Repuestos para vehículos (E.I.R.L) en la provincia de Huánuco periodo 2016</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p><b>a.</b> Analizar cómo es que los procedimientos de auditoria, determinan la correcta aplicación de impuestos en las empresas dedicadas a la venta de Repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco.</p> <p><b>b.</b> Conocer cómo es que el Plan de auditoria de cumplimiento determina la realización de operaciones en la determinación de impuestos en las empresas dedicadas a la venta de Repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco.</p>	<p><b>Hipótesis General</b> La Auditoria de cumplimiento incide en las obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de Repuestos para vehículos (E.I.R.L) en la provincia de Huánuco periodo 2016.</p> <p><b>Hipótesis Específicas:</b></p> <p><b>a.</b> Los procedimientos de auditoria, determinan la correcta aplicación de impuestos en las empresas dedicadas a la venta de Repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco.</p> <p><b>b.</b> El Plan de auditoria de cumplimiento determina la realización de operaciones en la determinación de impuestos en las empresas dedicadas a la venta de Repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco.</p>	<p><u><b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b></u></p> <p><b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO</b></p> <p><u><b>VARIABLE DEPENDIENTE</b></u></p> <p><b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b></p> <p><b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimientos</li> <li>- Impuestos</li> <li>- Planes</li> <li>- Operaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comparación</li> <li>- Investigación</li> <li>- Verificación</li> <li>- Impuesto a la renta, régimen general</li> <li>- Impuesto a la renta régimen simplificado</li> <li>- Impuesto general a las ventas</li> <li>- Objetivos</li> <li>- Criterios</li> <li>- Alcance</li> <li>- Otorgar comprobantes de pago</li> <li>- Llevar libros y/o registros contables</li> <li>- Presentar declaraciones y comunicaciones</li> </ul>



<p><b>c.</b> ¿Cómo es que los objetivos de la auditoria de cumplimiento proporcionan datos pertinentes y fiables para una adecuada planeación y control tributario en las empresas dedicadas a la venta de Repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco?</p>	<p><b>c.</b> Analizar cómo es que los objetivos de la auditoria de cumplimiento proporcionan datos pertinentes y fiables para una adecuada planeación y control tributario en las empresas dedicadas a la venta de Repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco.</p>	<p><b>c.</b> Los objetivos de la auditoria de cumplimiento proporcionan datos pertinentes y fiables para una adecuada planeación y control tributario en las empresas dedicadas a la venta de Repuestos para vehículos en la provincia de Huánuco.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivos</li>   <li>- Planeación y control</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar datos pertinentes y fiables</li> <li>- Proporcionar informes de control adecuados</li> <li>- Veracidad de los impuestos</li>   <li>- Acciones tributarias preventivas</li> <li>- Acciones tributarias defensivas</li> <li>- Acciones tributarias eficientes</li> </ul>
---	---	--	---	--

## **NOTA BIOGRAFICA.**

### **DATOS PERSONALES**

**NOMBRE** : DANIEL EULOGIO GERVACIO SOLORZANO.  
**DNI** : 45271570.  
**FECHA DE NACIMIENTO**: 15 DE MARZO DE 1987.  
**ESTADO CIVIL** : SOLTERO.  
**DOMICILIO** : AVENIDA JUAN VELASCO ALVARADO 236  
**CELULAR** : 996904405

### **ESTUDIOS REALIZADOS.**

**PRIMARIOS** : COLEGIO NACIONAL INTEGRADO DE  
CHACABAMBA  
1994-1999

**SECUNDARIOS** : COLEGIO NACIONAL AGROPECUARIO DE  
CHACABAMBA  
2000 – 2004

**UNIVERSITARIOS** : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO  
VALDIZAN  
– FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y  
FINANCIERAS  
2011 – 2015

### **GRADOS:**

BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS **POSGRADO**  
**EN CURSO**

MAESTRISTA EN GERENCIA PÚBLICA – UNIVERSIDAD NACIONAL  
HERMILIO VALDIZAN

## **EXPERIENCIAS LABORALES**

- ✓ DOCENTE DEL AREA DE MATEMATICA “ACADEMIA PRE UNIVERSITARIA O.R.H. NAPOLEON”.  
AGOSTO 2015 – DICIEMBRE 2016.
- ✓ DOCENTE DEL AREA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y AMBIENTE “INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR SAN MARTIN DE PORRAS”.  
ABRIL 2016 - DICIEMBRE 2016
- ✓ DOCENTE DEL AREA DE MATEMATICA “ INSTITUCION EDUCATIVA INCA PACHACUTEC – OBAS “  
ABRIL 2017 – OCTUBRE 2017.

## **DATOS PERSONALES**

**NOMBRE** : TRINIDAD AMBICHO, RICHARD ARNOLD  
**DNI** : 47036746  
**FECHA DE NACIMIENTO:** 22 de MAYO DE 1992  
**ESTADO CIVIL** : SOLTERO.  
**DOMICILIO** : JR. HUANUCO N° 485  
**CELULAR** : 995506083

## **ESTUDIOS REALIZADOS.**

**PRIMARIOS** : INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO  
1998 - 2002

**SECUNDARIOS** : COLEGIO NACIONAL LEONCIO PRADO  
2003 – 2008

**UNIVERSITARIOS** : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO  
VALDIZAN  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y  
FINANCIERAS  
2009 – 2015

## **GRADOS:**

BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS.

## **EXPERIENCIAS LABORALES**

- ✓ JEFE DE ALMACEN EN LA EMPRESA ALMACENES  
COPACABANA S.R.L HASTA LA ACTUALIDAD
- ✓ ASISTENTE CONTABLA EN LA EMPRESA  
CONSTRUCTORA CONFAMA PERIODO 2014-2016

## **GRADOS**

BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

2017

### **EXPERIENCIAS LABORALES**

- Asistente administrativo (atención al cliente)  
Enero 2016 – diciembre 2016
- Asistente contable  
Enero 2013 – junio 2013

### **DATOS PERSONALES**

**NOMBRE** : MAYUMI MISHAHUAMÁN GRÁNDEZ  
**DNI** : 75266598  
**FECHA DE NACIMIENTO** : 19 DE ABRIL DE 1994  
**ESTADO CIVIL** : CONVIVIENTE CIVIL  
**DIMICILIO** : JR. TARAPACÁ 147 - HUÁNUCO  
**CELULAR** : 999707978  
**CORREO ELECTRÓNICO:** [mayuming1994@gmail.com](mailto:mayuming1994@gmail.com)

### **ESTUDIOS REALIZADOS**

**PRIMARIOS** : COLEGIO NACIONAL JOSÉ CARLOS  
MARIATEGUI  
1999 – 2004

**SECUNDARIOS** : COLEGIO NACIONAL PRIONCIPE  
YLLATUPA  
2005 – 2009

**UNIVERSITARIOS** : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO  
VALDIZAN - FACULTAD DE CIENCIAS  
CONTABLES Y FINANCIERAS  
2011 – 2015



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
 HUÁNUCO-PERÚ  
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
 DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillico Marca, a los 12 días del mes de octubre 2017, a horas 10:00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Tercer Piso, los Jurados de Tesis titulada: "LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS(E.I.R.L.) EN LA PROVINCIA DE HUANUCO, presentado por el Bachiller Daniel GERVAJIO SOLORZANO, designado con la Resolución N° 0695-2017-UNHEVAL-FCCyF-D, del 21.AGO.17, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Cayto Didí Miraval Tarazona	Presidente
Dr. Elmer Jaimes Omonte	Secretario
Mg. Elías Huaynate Delgado	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

UNANIMIDAD

DESAPROBADO POR

\_\_\_\_\_

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el sustentante ha obtenido la nota de Dieciséis (16), considerándose el calificativo de: Bueno.

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 12:00, firmando el presente en señal de conformidad.

  
 PRESIDENTE  
 DNI N° 08231228

  
 SECRETARIO  
 DNI N° 22412223

  
 VOCAL  
 DNI N° 20900669



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO-PERÚ  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillico Marca, a los 12 días del mes de octubre 2017, a horas 10:00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Tercer Piso, los Jurados de Tesis titulada: "LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS(E.I.R.L.) EN LA PROVINCIA DE HUANUCO", presentado por el Bachiller Richard TRINIDAD AMBICHO, designado con la Resolución N° 0695-2017-UNHEVAL-FCCyF-D, del 21.AGO.17, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Cayto Didí Miraval Tarazona	Presidente
Dr. Elmer Jaimes Omonte	Secretario
Mg. Elías Huaynate Delgado	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR UNANIMIDAD DESAPROBADO POR \_\_\_\_\_

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el sustentante ha obtenido la nota de Dieciséis (16), considerándose el calificativo de: Buena.

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 12:00, firmando el presente en señal de conformidad.

  
PRESIDENTE  
DNI N° 08631228

  
SECRETARIO  
DNI N° 2241223

  
VOCAL  
DNI N° 20900669





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
 HUÁNUCO-PERÚ  
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
 DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillico Marca, a los 12 días del mes de octubre 2017, a horas 10:00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Tercer Piso, los Jurados de Tesis titulada: "LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS(E.I.R.L.) EN LA PROVINCIA DE HUANUCO", presentado por la Bachiller Mayumi MISHAHUAMAN GRANDEZ, designado con la Resolución N° 0695-2017-UNHEVAL-FCCyF-D, del 21.AGO.17, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Cayto Didí Miraval Tarazona	Presidencia
Dr. Elmer Jaimes Omonte	Secretario
Mg. Elías Huaynate Delgado	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesis, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

UNANIMIDAD

DESAPROBADO POR

\_\_\_\_\_

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el sustentante ha obtenido la nota de Distintos (16), considerándose el calificativo de: Bueno.

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 12 m, firmando el presente en señal de conformidad.

  
 SECRETARIO  
 DNI N° 22412223

  
 PRESIDENTE  
 DNI N° 07637228

  
 VOCAL  
 DNI N° 20900669